

DICIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Extraordinaria del 01 de diciembre del 2021
- Sesión Ordinaria del 09 de diciembre del 2021
- Sesión Ordinaria del 23 de diciembre del 2021
- Sesión Extraordinaria del 31 diciembre del 2021

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **miércoles 01 de diciembre del 2021** a las **14:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, referente a la **Reforma de los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capítulo IV al Título IV denominado DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior para efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, referente a la **desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I.** -----

----- **QUINTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, referente a la **Donación del predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, descrita en el oficio PM-418/2021.** -----



SEXTO.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021



SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 09 de diciembre del 2021** a las **13:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-004/2021, IX-005/2021, IX-006/2021, IX-007/2021, IX-008/2021** y **IX-010/2021**, de las Sesiones celebradas los días 09, 14, 28 y 27 de octubre y 11 y 24 de noviembre del 2021, respectivamente. -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

----- **a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-002/2021**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la declaración de la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

----- **QUINTO.-** Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

----- **a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, **relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción de los Convenios de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de coordinación en materia de información y confidencialidad, ambos con vigencia del 01 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.**



b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el Programa de Apoyo Temporal a Bomberos por Operativo Navideño 2021, con 28 elementos certificados, con vigencia del 01 al 31 de diciembre del 2021.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0260/2021.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0259/2021.

SEXTO.- Informe de Comisiones.

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 07 DE DICIEMBRE DEL 2021




SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
21 DIC 2021
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 23 de diciembre del 2021** a las **12:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-011/2021, IX-012/2021 y IX-013/2021**, de las Sesiones celebradas los días 25 de noviembre, 01 y 09 de diciembre del 2021, respectivamente. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Cuarta Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 03 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0339/2021. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 14 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0342/2021. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----



SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD ROMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 21 DE DICIEMBRE DEL 2021



SECRETARÍA GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 31 de diciembre del 2021** a las **11:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-H-001/2021**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y Hacienda, **relativo a la Iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B. C.** -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-004/2021**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la Reforma al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B. C.** -----

----- **QUINTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de **autorizar a la Ejecutivo Municipal para la suscripción del Contrato de Colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la recaudación del derecho de alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con vigencia del 1 de enero de 2022 al 30 septiembre de 2024.** -

----- **SEXTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Hacienda, **relativo a la contestación de Juicio de Amparo 678/2020-A2 del quejoso Ramón Ledesma González.** - - -



SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021 (Transferencia)**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la modificación Programática (4to trimestre) del ejercicio fiscal 2021**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación de los CC. Diego Fernando Reyna Arellanez, Daniel Cuen Ramírez, Rigoberto Martínez González, Dulce Aurora Pérez Jaime, Alfredo Mata Antonio, Florina Lozano Wilchis, Cesar Pedro Silva Ibáñez y Saúl Valdez Gutiérrez, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. --

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-012/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 01 de diciembre de 2021, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:30 horas del día 01 de diciembre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Ausente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Reforma de los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capítulo IV al Título IV denominado DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior para efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I.-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Donación del predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, descrita en el oficio PM-418/2021.-----

SEXTO.- Clausura de la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano derecha.-----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Reforma de los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capítulo IV al Título IV denominado DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior para efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, al igual que todas las presentes y la Gobernadora, quien presenta esta iniciativa, coincidimos que la Seguridad es uno de los temas principales que la ciudadanía demanda, ya que es preocupante lo que se vive en el país, en nuestro Estado y bueno, Rosarito no es la excepción de estar libre de esta problemática nacional, el Presidente López Obrador, le ha quedado a deber a los mexicanos en materia de seguridad, como edil de este Cabildo, daré mi voto de confianza, en esta edición para que a través de esta Secretaría especializada, se den resultados reales a la población y estaremos vigilantes que se lleven a cabo los trabajos de coordinación, en los 3 niveles de Gobierno, para la implementación de políticas integrales de prevención y participación ciudadana, que brinden la paz social y tranquilidad, que los rosaritenses tanto anhelamos, ese es el comentario que yo quisiera agregar, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno yo tuve la oportunidad de leer ahí el Dictamen, me agrada a mí el que sea la Secretaría de Seguridad nueva, que se va a integrar, este más cercana al Gobernador, Gobernadora y también lo digo, porque me ha tocado vivirlo ¿no? En anteriores sexenios y como estaba ahorita o como esta ahorita que tiene prácticamente el mando, el fiscal del Estado, no lo veía yo muy adecuado ¿no? A mí me agrada la Ley y a lo mejor me animo a votar a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Buenas tardes compañeros, pues yo nada más hacerles el comentario también de que estoy de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, la verdad son, creo yo lo poco o mucho que leímos que traen para no quedarle de deber a nadie, creo ahora sí que en la institución, en que vaya hacer un muy buen trabajo y aparte pues estaríamos trabajando armónicamente con la Federación, Estado y Municipio, completamente de acuerdo con esto, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a dar lectura al Dictamen que realizaron en la Comisión de Seguridad, en atención al proyecto de Dictamen número 7 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado, donde los objetivos son; Primero: Transferir la función de la Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado, al Poder Ejecutivo Estatal, Segundo: Bajo el nuevo diseño institucional, la Seguridad Pública sea atendida a través de una Secretaría central del Estado, denominada Secretaría de Seguridad Ciudadana; y Tercero: Que el Sistema Penitenciario del Estado, así como el Centro de Evaluación y Control de Confianza estén a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Es una obligación de los tres órdenes de gobierno velar por la seguridad ciudadana, cada uno dentro de sus facultades, por lo cual, es una responsabilidad apoyarnos y coordinarnos para garantizar la paz social, no nos podemos contraponer a los proyectos y estrategias del gobierno del Estado, si queremos que estas iniciativas funcionen, deben contar con nuestro apoyo, no pueden prevalecer los intereses de unos pocos sobre un bien común y por si fuera poco o por si no fuera suficiente, también es una indicación de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, la coordinación será mucho más eficiente si contamos con sistemas homologados y bien definidos. Lo anterior, fue la principal motivación para crear la Fiscalía del Estado en 2019, Baja California era uno de los pocos Estados sin contar con esta figura y su creación armonizó el sistema Estatal con el Federal. Ahora, con la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, lejos de debilitar a la Fiscalía, desahoga facultades que sobrecargan a la Institución. El Estado tiene como función esencial garantizar la seguridad pública, en ese sentido,



conciliar la libertad (en un aspecto mucho más amplio) con la seguridad es un desafío mayúsculo que debe revestir un orden constitucional, por ello, la reforma propuesta traza una ruta en la que el Estado debe contar con una sólida base normativa que proteja eficazmente a las personas que se encuentran en nuestra jurisdicción de cualquier injerencia arbitraria de otros ciudadanos. Quiero comentar el proyecto del Dictamen, pero les quiero comentar porque yo me siento muy orgullosa Regidores y al público que nos está viendo, que fuimos el primer Municipio, que se armonizó con la Federación y que fuimos el primer Municipio que tuvimos Seguridad Ciudadana, que nosotros transitamos a este nuevo modelo de seguridad, de armonización en el Estado de Baja California y nos ha dado un buen resultado, a pesar de sus opiniones Regidores, que yo respeto mucho, me da gusto que hayan hecho esta reflexión y que hoy estén de acuerdo con nosotros después de haberse interpuesto a nuestra propia seguridad en el Municipio cuando hemos cumplido con esta armonización federal, que hoy cumplimos nosotros como Municipio, en proponer a este Cabildo la armonización, con la Secretaría Ciudadana, entonces me da orgullo presentar esta propuesta, porque fuimos los primeros en Baja California en hacer y lograr esta coordinación y armonización, es un proyecto que el Presidente de la República estableció su primer día de Gobierno, cuando tomó posesión ese mismo día tomamos posesión las mesas de Seguridad y yo encabezé orgullosamente la de Tecate, porque fui delegada regional y nos correspondía llevar a cabo estas mesas de Seguridad, de manera coordinada y me di cuenta porque el Presidente había girado esta instrucción, porque no sabía exactamente porqué, pero ahí me di cuenta en la instalación de la mesa de seguridad, que no se conocían entre ellos, que no estaban coordinados, que no sabía que de manera coordinada se podía trabajar para darle un mejor servicio a la ciudadanía, estaban totalmente descoordinados y además se desconocían entre ellos mismos, hoy es importante conocerse, saber que le corresponde a cada quien o porque quiero recordar que la Policía Municipal, es preventiva del delito y a veces le queremos exigir a la policía municipal, al Secretario, al Director, cuestiones que no les corresponden, pero se las queremos exigir, hemos progresado bastante en el tema y me siento yo muy contenta, muy complacida con el trabajo que hemos realizado con la corporación y vamos a seguir coordinándonos con nuestros 3 órdenes de Gobierno, porque pertenezco a un movimiento y tengo además, una responsabilidad con la ciudadanía como ejecutivo de este Municipio y agradezco su atención, algún otro comentario, adelante Regidor Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos y todas, bueno ya tocó varios puntos que pensaba abordar en mi comentario, sin embargo, creo que es importante en este caso dar mi opinión, de que la Creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que esta absorba las funciones de Seguridad Pública que la Fiscalía hasta el día de hoy tiene, considero que es algo sano para el sistema de seguridad en nuestro Estado, por otra parte como lo comentaba, la homologación de este sistema y de instituciones, ya que como lo comentaba también, nosotros fuimos los primeros en crear una Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado, el hecho de que se cree u se homologue a nivel Estatal, pues va traer una coordinación directa entre instituciones, considero que va ser más eficaz, más eficiente los trabajos de seguridad que se lleven, porque no solamente se limita a Seguridad Pública, va más allá, el Presidente lo ha dicho, tiene que repercutir en el bienestar, en el desarrollo de nuestro país, en nuestro Estado, de nuestro Municipios, tener seguridad no es solamente el tema de los delitos, también es un tema social, es un tema que repercute en nuestra economía, todo tiene que ser congruente y tiene que tener un sinergia, se traba con sinergia, creo que es sano lo que se está haciendo, creo que vamos a tener muy buenos resultados que independientemente de las mesas de seguridad que se vienen haciendo desde que el Presidente tomó protesta y se van a seguir haciendo estas mesas de seguridad, esos temas se van a seguir abordando, pues estos mismos temas también se van a poder tocar y muchas veces solucionar entre instituciones directamente, la armonización, la homologación de instituciones y el apoyar a esta iniciativa del Gobierno del Estado, es muy importante, si queremos que rinda frutos y que el objetivo de la paz social se dé, que es un objetivo que tenemos como común denominador en los 3 órdenes de Gobierno, nos tenemos que apoyar así mismo entre los 3 órdenes de Gobierno y pues los invito compañeros a que apoyemos a estos sistemas de seguridad ¿no? No solamente es nuestro Municipio, si no es nuestro Estado y esto va repercutir en nuestro País, aprovechemos estas oportunidades, aprovechemos estos proyectos y también muy importante que tengamos una



normatividad bien definida y que mejor que estemos planteándolo dentro de la Constitución de nuestro Estado, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Lo he dicho antes, no ahorita y con buen ánimo de que se la reforzado mucho al ejército y a la Guardia Nacional y así se ha configurado en todos los Municipios, se le ha dejado de brindar apoyo suficiente a la Policía Municipal, para mí la Policía Municipal es muy valiosa, sus elementos también y siempre he dicho que es la parte sagrada de los Ayuntamientos, dije hace 10 años, hace 5 años, hace unos meses, es una parte en la que debe haber un esfuerzo adicional para la Policía Municipal, el haber perdido el FORTASEG, si es y no quiero echar responsabilidades, simplemente así ha sucedido, se quitó el FORTASEG y ha sido una parte que ve que, bueno ya fue una decisión y sin embargo sería bueno y estamos para apoyar el cómo apoyar a la policía municipal ¿no? Que es la que realmente si son policías y los demás pues yo dudo, la guardia nacional si son policías, pero no está de ningún lado y el ejército menos, entonces participar para apoyar a la policía municipal, ahí estamos con la plena disposición. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, así es, coincido con mis compañeros Regidores y Regidoras que han hecho los comentarios, así mismo con el comentario que usted nos hace Presidente, los ciudadanos no tenemos tiempo de seguir esperando para recibir la protección de las autoridades policiales de los distintos órdenes de Gobierno, no se trata de partidos políticos, se trata de tranquilidad y el derecho a una vida libre de violencia, la violencia no nada más se da en un daño físico si no también en un daño psicológico y se refleja en que a diario sufrimos los (no se entendió) de una delincuencia, robó a casa habitación, robo de vehículos, asaltos, etc, como ejemplo, pues en nuestro Municipio en el mes de octubre y de noviembre, se ha dado alrededor de 27 homicidios y un sin número de heridos por arma blanca y de fuego, además de la conducta de algunos policías que se han denunciado en redes sociales, así mismo, tanto es la inseguridad en este Municipio, pues que tenemos que tener como más cuidado cuando vamos a visitar algún restaurant y pues esto sabemos que puede afectar o afecta, a nuestro Municipio que es turístico, por eso pues me da mucho gusto esta iniciativa que estamos teniendo el día de hoy, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, ojalá y hubieran tenido el mismo posicionamiento cuando nos correspondía votar por nuestro Secretario, aquí en Rosarito, ojalá, no lo tuvieron y que bueno que hoy esta reflexionando, me da mucho gusto, Regidora Sandra yo no coincido con usted, en que las denuncias sean por medio de las redes sociales, en las redes sociales he visto lo que nunca en mi vida pensé ver, en cuestión de argucias, para engañar a la misma población y le voy a poner un ejemplo que vivimos, porque lo vivimos los rosaritenses, la campaña pasada, hubo una envestida, en contra de la seguridad de los ciudadanos y se estuvo proliferando en las redes sociales, muchos mitos, sobre cosas que supuestamente sucedían, en el Municipio que eran mentiras, como una van blanca que se llevaba a las muchachas y que desaparecían o perseguían a personas, etc., etc, le puedo poner mil ejemplos, a lo mejor 100 o 10, pero todas mentiras, entonces yo no creo que nos podamos formar un criterio con las redes sociales, porque eso es ir en contra de nuestros propios principios, que no podemos valorar a la policía municipal o a nuestra seguridad por lo que digan las redes sociales, porque siempre hay adversarios, se generan estos desconciertos para aprovechar la situación precisamente, entonces si no yo no creo y no estoy de acuerdo ni voy a estar en que eso sea el criterio que nos norme, no, las cifras no las podemos maquillar, no podemos quitar ni poner muertos, porque precisamente estas mesas de coordinación son en donde no se puede ocultar nada y yo se los planteo a ustedes y se los dijimos y se los expusimos varias veces, de cómo ahora esta globalizada la seguridad, como todo se sube a una plataforma y ahí están los datos, no podemos moverle a los números, entonces si hay que ser objetivos porque yo puedo decir ¡uy! Hay un montón de muertos y no es cierto, verifiqué los hechos históricos en nuestra comunidad han venido disminuyendo y además son cuestiones que no nos corresponden eh, pero que le policía le entra al



toro, porque es el primer respondiente, yo por eso siempre estoy agradecida con la corporación, porque han mostrado voluntad de cambio y eso no cualquier lo muestra, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Así es Presidente, respeto mucho su punto de vista y sé que es importante ¿no? No irnos en ese sentido de las redes sociales más es un indicador ¿no? Es un foquito rojo que podemos estar atentos, no digo que se les ponga atención a todas las denuncias ¿no? Y el Secretario de Seguridad lo sabe, que puede ser un foquito o una alerta ¿no? Que podemos utilizarlo como una herramienta, al final de cuentas las redes sociales, así como cuando usted hace sus transmisiones en vivo y estar cercana a la ciudadanía y hay ciudadanía que le pide algunos temas, situaciones, apoyes, etc y usted está muy atenta en dar ese seguimiento, pues las redes sociales también pueden ser un arma de 2 filos al final de cuentas, pero yo creo que tenemos gente totalmente capacitada ¿verdad? Que se dedica a esa parte, lo comento porque aquí esta nuestro Secretario de Seguridad Ciudadana y puede ser una herramienta que el también utiliza, por eso lo comenté y pues la cultura, ahora sí que fomentar la cultura de la denuncia, porque desafortunadamente no atendemos el ciudadano y me voy a incluir en esa parte, ya que a veces decimos ¡ay! cómo voy a denunciar, no me van a hacer caso y yo creo que si apostarle a lo que es la cultura de la denuncia y que nuestros ciudadanos que Playas de Rosarito, tengan la confianza en nuestras autoridades en hacer esa denuncia, porque van a ser escuchados, me atrevo a mencionar el tema de redes sociales, porque es una herramienta que hace 15 años o 10 años no teníamos y ahora es una herramienta que se utiliza para muchas cosas, entonces solamente digo, tenemos equipo responsable ¿verdad? Tenemos gente capacitada que obviamente hace su tarea, en saber que sí y que no, yo solamente pues comparto esto y agradezco el respeto que se lleva en esta mesa, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a comentar si me lo permiten Regidores, si, hemos venido trabajando 2 años fomentando la cultura de la denuncia y precisamente hoy, nos felicitó la Fiscalía, porque no se habían recibido tantas denuncias como esta última jornada que tuvimos, que fue súper exitosa por cierto, tuvimos una gran convocatoria y nos ha dado resultado este empeño que hemos tenido, en convencernos de que debemos de denunciar, debemos de denunciar, no en las redes sociales, ese no es el lugar en donde se debe de hacer la denuncia, debe de ser en la fiscalía, ahí es donde se hacen las denuncias, no en las redes sociales, si, cuando hago mis lives y siempre estoy atenta y siempre que me llega un caso de esos, siempre lo turno y lo acompañó a la fiscalía, porque no nos corresponde a nosotros, a la policía municipal no le corresponde, corresponde a la fiscalía, entonces hay que aprender cuales son y para qué son nuestras instituciones, nuestras corporaciones y también en eso nos hemos empeñado, pues quiero aprovechar y comentar ya que estamos aquí y no traemos prisa ¿verdad? Ninguno, que cuando entramos al Gobierno, la mayor exigencia que siempre hemos tenido, más que la seguridad inclusive, ha sido el tema del agua y venían y me exigían ¡es que usted no la pone! y ¡es que usted no nos hace caso! Y es que usted y usted, no, poco a poco nos hemos ido educando que es una cuestión que está en manos del Estado, que nosotros somos gestores, gestores y hacemos la gestoría correspondiente, ante el Estado y la Federación y esa ha sido mi manera de trabajar, la forma de trabajar de todo mi equipo, haciendo gestoría cuando corresponde hacerla, ante el Estado y/o la Federación, un tema que así debe de ser, es también cuestión cultural, educativa, pero hemos estado trabajando y vamos a seguir trabajando en esa misma línea de orden de Gobierno, porque la gente nos ha dado la confianza y los resultados hablan por sí mismos, algún otro comentario, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno yo si quiero hacer este comentario porque creo que no hay que confundir a las personas que nos están siguiendo en la transmisión, por lo menos voy a hablar de mi persona, que no estoy en contra de las instituciones, todo aquello que venga a donar para que Rosarito este mejor, por ejemplo el tema este de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no es lo mismo que lo que sucedió al principio, no estábamos en contra de un institución, yo creo que cuando las personas dan resultados y uno aquí como Regidor, tenía ese poder de pedir una propuesta, para que fuera otra la persona que encabezará los trabajos, bueno yo creo que era válido nuestra manifestación, pero bueno se votó por mayoría, tenemos al titular y bueno, está

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Sandra', 'Presidente', 'Regidora', and others.]



haciendo los trabajos correspondientes ¿no? Pero si no hay que confundir, no estamos en contra de la institución, porque yo así lo siento cuando usted se manifiesta ahorita, como diciendo que estamos en contra de los trabajos Secretaría y no, si regresamos a ese pasado, se trataba de la designación de un titular, pero bueno ya está aquí adelante, vamos a trabajar por el bien de Rosarito, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomás para que me quede claro Regidora, o sea, estaba en contra del Secretario (Queríamos un propuesta diferente) o sea ¿No quería que fuera Secretario? (queríamos una propuesta diferente) -----

SECRETARIO GENERAL: Estaba hablando la Presidente, por favor y es el turno de la Presidente Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero no me interrumpa porque yo estoy haciendo mi comentario, yo no la interrumpo, o sea, nada más quiero que me aclare, porque acaba de decir usted que no estaba en contra de institución, no estaba en contra, pero estaba en contra entonces de la propuesta del titular de lo que yo estaba proponiendo, de eso sí estuvo en contra. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es diferente, es que usted, cuando usted está haciendo el comentario, cuando usted toma el uso de la voz, usted nos hace ver como si las personas que votamos en contra, hubiéramos estado en contra de un proyecto de seguridad para Rosarito y no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No le cedí el uso de la voz, usted estaba en contra de mi propuesta, de la propuesta que hizo el ejecutivo ¿Qué no dio? O sea ¿la Federación está mal? Es pregunta, porque usted acaba de hacer un posicionamiento y si da por un lado la confianza, pero por el otro no, pero por un lado reconoce, pero por el otro lado no reconoce, entonces usted si me confunde, me confunde en su posicionamiento que está haciendo políticamente ante el Estado, pero que se contrapuso en el Municipio, a mi propuesta. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No estamos hablando de las personas Presidente, estamos hablando de las instituciones, cuando usted tomó el uso de la voz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: tiene que pedir el uso de la voz compañera, tiene que pedir el uso de la voz, para que no se haga como una discusión entre usted y yo, no tiene caso eso, porque de todas maneras ya votó en contra, eso ya lo votó, eso no tiene caso, el tema yo lo puedo ventilar si es mi gusto, usted no me puede coartar a mí, mi libertad, es mi expresión, ustedes votaron en contra, votaron en contra de mi propuesta, que bueno que ahora vayan a apoyar al Estado, en esta propuesta y yo le voy a volver a decir, cuando quiera usted el uso de la voz, yo se lo doy con mucho gusto pero usted se lo arrebató, se lo arrebató, le gana a usted su emoción y se me arroja pues, no es un pleito entre usted y yo, ni es una discusión entre usted y yo, cuando termine si discutimos y si quiere hacemos live, no hay problema, para que la gente vea, yo no tengo temor a la discusión política, no le tengo temor a eso, me gusta, es una buena herramienta la discusión política, pero no aquí entre usted y yo, pues así arrebatadamente pues no, porque somos, hay más, algún otro comentario compañeros de Cabildo, quería usted, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, definitivamente el trabajo, independientemente de que sean 3 ámbitos de Gobierno, el trabajo coordinado es muy importante, la reasignación de las facultades que se le hace a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la delimitación que tiene la fiscalía permite un trabajo preventivo más definido, en definitiva va haber una coordinación con los Municipios y aún y que nosotros somos autónomos para el tema de la forma en la que se trabaja, los nombramientos, sé que se va hacer un gran equipo, porque sabemos que el trabajo respaldado desde lo que es la Gobernatura hasta los Municipios, va ir sobre una sola línea igual que en la Federación, si es muy interesante y me gustaría hacer una aclaración aquí en el tema, bueno me gustaría rescatar alguno de los comentarios, sé que constantemente se



hace el comentario que se ha quedado a deber en la Seguridad Ciudadana, pero sin embargo si hay cambios, es muy importante irnos a las estadísticas y en el tema que comenta Regidora de las redes sociales, si son un indicador efectivamente si lo son, pero es importante estar pendiente de como bajamos en 2 años esta estratosférica, la diferencia que se marcó de un cuarto a un lugar 40 es impresionante, a lo mejor si ya lo empezamos a ver entre más cantidades de municipios dices es mínimo, pero realmente el trabajo que se requiere para poder hacer ese avance, es inmenso y es una coordinación entre todos los cuerpos policiales, es una coordinación inclusive con la fiscalía, inclusive con los servidores públicos, entonces sé que se está haciendo un trabajo muy coordinado, es poco el tiempo, es poco el tiempo que se tiene y de hecho ojala que sí alcancen a establecerse muchas políticas públicas, en el tema de seguridad, pero debemos de más que buscar la premura ir a pasas firmes, cortos quizá, pero a pasos firmes porque esto es establecer un criterio muy responsable en torno a la seguridad y la ciudadanía está esperando resultados, pero para ello si es importante que nos respalde un marco normativo aplicable y totalmente vigente y el cual desde luego nos estamos declarando a favor antes de inclusive la votación y el hecho que nos pongamos de acuerdo y que haya una homologación de criterios entre nosotros, habla de que ya vamos ahora sí que anteponiendo los intereses colectivos, eso es muy importante, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro comentario, adelante Síndico. --

SÍNDICO PROCURADOR: Si así lo tiene considerado Presidente, pues ya someterlo a votación y si cada quien va votar en un sentido o en otro, pues que lo comenté porque parece ser que así ya estamos todos definidos o a lo mejor no verdad, pero pues sí hacerlo en ese sentido y que cada quien emita su voto y lo razoné y lo comenté en su caso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Mi voto es a favor, con toda la seguridad de que tendremos un sistema de Seguridad Ciudadana Estatal confiable. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Con el afán de apoyar al Gobierno del Estado y tener una seguridad ciudadana, o perdón un sistema de seguridad armonizado entre los 3 órdenes de Gobierno, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Tengo la confianza que nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, tendrá los medios necesarios para que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana tenga un actuar digno y no se repita el abuso de autoridad de los policías estatales, como el antecedente de la extinta policía estatal preventiva, sino todo lo contrario, depositar la confianza en nuestras autoridades aun cuando son las mismas personas porque solo se cambia el nombre de la corporación, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Es muy



importante apoyar y fortalecer esta propuesta, para poder desahogar la carga excesiva de trabajo que se tiene por parte de la Secretaría y pues que esto se va transformar en un mejor servicio a la comunidad y pues algo muy importante que es la materia de seguridad y sobre todo en la prevención, algo importante que me llamo mucho la atención, es que va haber una parte que se haga cargo de lo que es la reinserción social de mujeres y hombres y también de adolescentes sentenciados y darles ahora si un tratamiento integral ¿no? En un trabajo, una educación, salud y deporte para que puedan dejar de delinquir ¿verdad? Y reinsertarse a la sociedad, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual al parecer es una armonía entre todos, con una premura a lo mejor, porque faltan 3 en votar, pero es agradable y el consenso político que se ha llevado ahorita a cabo, es una forma y una política e mejora y más que nada en seguridad como lo acaban de comentar cada uno de ustedes, cada uno de nosotros haremos nuestra parte dentro de las atribuciones que tengamos pero que la propuesta en este caso del Estado es muy favorable, la Seguridad Ciudadana y más la denotación del cambio del ciudadano, es un acercamiento ahora sí que total a la ciudadanía y la protección, sin embargo si coincidió un poquito con el señalamiento en cuanto a los índices, que hay índices, hay estadísticas de seguridad en Baja California, que igual tenemos un 12% más en Rosarito y lo marca y ahorita está en línea, está vigente, pero que estoy segura que se podrá combatir con los trabajos que se puedan coordinar el Estado y Municipio con las nuevas reformas, que se están haciendo, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Celebró esta conciliación o este común denominador que se ha venido presentando como hace a los comentarios anteriores, espero que en un futuro, en otros proyectos, en otras propuestas, también en nuestro orden de Gobierno se pueda dar y trabajar objetivamente por el desarrollo y el bienestar de todo los ciudadanos, por otra parte como lo dije en mi comentario previamente, considero que es algo sano y un suceso muy importante, que la fiscalía se avoque a temas de fiscalía y que exista una Secretaría de Seguridad Ciudadana, que se enfoque en eso, en la Seguridad Ciudadana, en la Seguridad Pública y en lo que se está planteando dentro de esta reforma, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como bien ya he escuchado a todos mis compañeros, de manera positiva afirmar que esta reforma viene a reforzar y mejorar la seguridad, si bien es cierto la seguridad es una necesidad y un sentir ciudadano que a todos nos debe competer, me parece que al crear, ya que es una nueva Secretaría, si debemos dar todos ese voto de confianza de que esto va venir a ayudarnos y no solo como una reforma si no como medidas y mejores resultados, por lo cual aplaudo esta reforma y mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Bueno ya lo repitieron mucho pero la verdad es que si es un gusto y que bueno que hoy nos pudimos poner de acuerdo en este tema, a veces tenemos que dar o tratamos de dar nuestro voto de confianza, aunque no sea suficiente, yo creo que todos hicimos la tarea de ver y analizar el tema de la reforma, el tema de los artículos que aquí nos menciona y que en base a eso yo creo que el voto ha sido racionado, ha sido analizado y que cada uno de nosotros de alguna manera pues estamos en ese sentido, en campaña no solamente de manera local, si no a nivel estatal, creo que ha sido uno de los problemas que más aqueja a la sociedad, es uno de los proyectarios pero no es el único, hay todavía bastantes, la Presidente lo ha comentado mucho y que bueno porque el hecho de hacer estas reformas y de homologarlas a la ley general del sistema nacional de seguridad pública, pues eso es muestra de que están haciendo lo correcto y de que así tiene que ser, por una parte darle la facultad a la fiscalía para que persiga los delitos, los investigué y de tener una Secretaría que nos de esa protección, entonces creo que por lo aquí comentado y mi sentir y por ese motivo yo creo que estamos haciendo lo correcto, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Siempre voy a estar atenta a que se haga cumplimiento de los derechos humanos aunque sé, estoy consciente de que nos hace falta mucho en ese tema pero tenemos que seguir insistiendo, trabajando, construyendo, esto es la cuarta



transformación de la vida pública de nuestro país y me da gusto que abonemos todos para esto, pero siempre voy a estar atenta a que no se violen los derechos humanos en nuestra comunidad por parte de ninguna de las policías, vamos a seguir insistiendo y trabajando para lograrlo aunque duremos 200 años, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Muy buenas tardes miembros del Cabildo, estamos proponiendo el punto de acuerdo en base a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público para su incorporación al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito, esto en base al conocimiento que este estipulado en el Reglamento de bienes y servicios del Municipio de Playas de Rosarito Baja California, esto para poder proceder con lo que es la donación del predio para lo que viene siendo el Banco del Bienestar, que está proyectado a nivel federal está proyectado la construcción de 3 Bancos del Bienestar para atender la zona de Rosarito, este sería el primero que atendería el norte de Rosarito y tengo la información de que el segundo será por área del centro y el tercero por área del sur, esto ya con acercamientos del Gobierno Estatal y de la SCT tengo entendido, lo que le corresponde al Municipio pues es atender la parte norte ¿no? Y este es el predio destinado previo a revisión, ya de meses atrás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana, gracias Oficial Mayor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, lo que voy a comentar es en base al punto cuarto, como al punto quinto que yo sé que todavía no estamos en ese punto, quiero hacer lectura de una parte de un oficio que tenemos aquí en los anexos que dice lo siguiente, este es un oficio que envía el Licenciado Alberto Medina Zamudio a nuestra Presidente y dice en este sentido y con la finalidad de beneficiar a los habitantes de esta comunidad facilitando su acceso de servicios de banca social, que esta institución proporciona, le hago la atenta solicitud para que de no existir inconveniente legal alguno, se someta a consideración del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de León de los Aldama, al propuesta para donar a favor y pues lo que sigue, nada más mi comentario porque aquí dice que se va someter a un Cabildo que no es el nuestro, digo es un oficio vedad, pero está mal la redacción, es parte de los anexos que nos enviaron, Ciudad de México 25 de agosto 2021, el Licenciado Alberto Zamudio quien lo envía. -----

OFICIAL MAYOR: Si comentarles que ese oficio fue el que inicio para poder proceder con todo lo que es el Dictamen, ya se hizo el acercamiento, la persona que lo mandó nos hizo saber que ellos usan un machote de oficio y que por error de dedo hubo esa omisión por parte de los que enviaron ese oficio, pero si viene bien dirigido por lo tanto lo tomamos a bien aceptar para poder proceder con este tema que era en su momento muy importante y le teníamos que dar mucha aceleridad a



este tema, por los tiempos que ellos manejaban porque se nos había comentado que tenían una fecha límite para la aplicación del recurso, entonces por ese tema aceptamos el oficio, pero si viene bien dirigido y fue lo que nos explicaron en su momento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si es correcto, digo por mí no hay ningún problema siempre y cuando se nos diga aquí que las formas están bien, no sé y también no quiero que piensen que soy negativa ni nada por el estilo, pero estamos digo más adelante se va someter a votación todo esto de la donación del predio para la construcción de un Banco, pero haciendo un recorrido por Real de Rosarito, veo que ya esta parte del Banco, no sé, me gustaría saber porque ¿verdad? Quizás nada más es una breve explicación, no estoy en contra del Banco. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Nada más ahí digo, a reserva de lo que pudiera decir que nos pudiera ahorita dar una breve explicación, pues no sé si tu oficial o la Licenciada Burzani, porque creo que ya había pasado una vez ¿no? Había pasado una vez y creo que paso, nada más dejarlo asentado en actas para que no tengamos ningún problema y que pudiera darse el trámite, si nos pudieran explicar cuál es el procedimiento y la vez pasada no recuerdo en que sesión fue, pero paso algo similar y creo que lo asentaron en actas y se le dio el procedimiento correspondiente. -----

OFICIAL MAYOR: Si, este procedimiento el cual se integró se está proponiendo a Cabildo hasta esta fecha porque hace unos meses cuando era la administración anterior, el único documento que hacía falta era el avalúo del terreno para poder proceder a la desincorporación, como les comentó todo el tema de Bancos del Bienestar Federal nos habían comentado que existía una fecha límite para la aplicación de recurso y si no se le daba aceleridad al tema iban a ejercer el recurso en otra localidad, se expuso ante Cabildo de la administración pasada poderles otorgar una carta intención de donación, que si se habían revisado los Regidores del VIII Ayuntamiento al tema y lo votaron por unanimidad tengo entendido, se asentó un acta, no recuerdo la fecha una disculpa, pero si instruyeron al Presidente firmar una carta de intención de donación y ellos podían con eso ejercer el recurso y empezar la construcción, todo esto era por la fecha límite que ellos tenían para la aplicación del recurso federal, como les comentó, de no haberlo hecho de esa manera hubiera significado que ese tema del Gobierno Federal en Rosarito lo iban a aplicar en otra localidad y hubieran dejado a Rosarito sin ese servicio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No, era si alguien nos puede apoyar en ese sentido, o sea quería que nos pudieran explicar para desincorporar el bien, cuáles son los pasos que se deben seguir, en este caso yo le pediría a Jurídico que nos dijera si hay algún problema, porque ya lo hicimos una vez, bueno a mí no me tocó pero si se hizo una vez, pero no recuerdo cual fue, si fue el de la Guardia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual como comentan de seguir bien los procesos para no incluir en algún mal proceso elaborado sino tener bien los procesos que se realizan, ahorita comentaban del Cabildo pasado de algún acta que se aprobó, también nos anexaron ese oficio el cual describe, no nos anexaron el Acta, nos anexaron un oficio como opinión o Dictamen técnico por parte de Administración Urbana, donde describe ese voto de los miembros de Cabildo en el VIII Ayuntamiento, donde se hace autorización pero para un acuerdo de coordinación con la Secretaría de Bienestar, yo desconozco ese acuerdo, pero igual si nos vamos a seguir la línea que marcan las leyes y Reglamentos, si me voy y voy la Ley del Régimen Municipal que significa el tipo de acuerdo, no sé si este proceso de desincorporación y el punto 5 que viene ligado, debería de haber sido dictaminado o que Jurídico, como comenta el Síndico nos hubiera hecho un Dictamen, donde el proceso está realmente apegado a las leyes y Reglamentos porque entiendo que no es la responsabilidad de la Oficialía Mayor, sino del Jurídico que debería de haber respaldado este seguimiento que nos anexan en estos 2 puntos, porque si bien es cierto hicimos un recorrido en el



sitio y en el sitio ya está la construcción, entonces aquí estamos apenas en la desincorporación y en una donación y se emitió una opinión técnica de uso de suelo y sin embargo esa no es una opinión técnica de suelo, ni tampoco esta anexada la construcción ni todo lo que conlleva lo que ya está físicamente, entonces aquí estaríamos entregando un bien inmueble con una construcción del Ayuntamiento o que nos separen bien lo que estamos haciendo en los procesos, pues que quede bien claro para que en la Federación no incurra en algo como los fondos que aplican y que ellos deban de tener una certeza del documento de propiedad y que ya esté construido ¿no? Porque también nos presentan el deslinde con estas fechas de octubre emitido con cero construcciones, cuando vemos que ya está la construcción a punto ya casi de ser elaborado y también en el avalúo presenta fotografías emitidas cuando está el terreno baldío y ahorita vamos y estamos a 01 de diciembre y pues que me pasen el número del contratista porque trabaja muy rápido, por los tiempos pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si trabajan exageradamente rápido, fue increíble, adelante, fue el ejército eh, construye el ejército para la Federación, igual la Guardia Nacional y así en un 2 por 3 trabajan. -----

OFICIAL MAYOR: Con permiso, a la solicitud del Síndico que dice; los requisitos para solicitar cualquier tipo de desincorporación, que se detallan en el Reglamento son los siguientes: solicitud del interesado, acreditamiento del bien solicitado, dictamen de no inconveniente para que se lleve a cabo la desincorporación emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, opinión técnica de cambio de uso de suelo para lo que se requiere el bien a desincorporar, avalúo del bien a desincorporar, emitido por la Comisión Estatal de avalúo, deslinde topográfico certificado del bien del inmueble a desincorporar, oficios expedidos por la Comisión Federal de Electricidad y Comisión Estatal de Servicios Públicos acreditando que no cuenta con ningún tipo de uso, sobre el bien inmueble que implica la instalación de cables, vías y/o tuberías etc, cuando el particular solicitante se encuentre constituido como persona moral deberá acreditar su responsabilidad y la opinión de la Oficialía Mayor, todos estos temas pasando a lo que comenta la Regidora de cuando se le solicitó el avalúo de este predio no había ninguna construcción, fue cuando se tomaron las fotos y ellos hicieron el tema del avalúo, no había construcción les comentó, ya estaba en proceso el avalúo cuando se sometió al VIII Ayuntamiento en Cabildo para poder emitir esta intención de donación, para ellos poder ejercer el recurso comentarles que si fue una labor de muy poco tiempo, lo hacen lo que construyen, de hecho un mayor del ejército es Ingeniero y él es que hace las obras y creo que si manejan tiempo récord, en ese sentido de construcción, la construcción inició después de que Cabildo aprobó la intención de donación, en cuanto tuvieron la intención iniciaron a poner la primera piedra, pero ya todos los tramites estaban encaminados para este tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalía. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como comentas, también el artículo de la Ley del Régimen Municipal, en donde marca la desincorporación de bienes, también te marca los lineamientos también como el Reglamento que acabas de citar de bienes y servicios del Ayuntamiento que la verdad no lo encontré el línea, ni publicado, tuve que venir a tu Departamento que es del 2003, ese también habrá que actualizarlo, porque por ahí vienen algunas cosas que puntualizar a hoy en día ¿no? La Ley del Régimen Municipal en el artículo 16, habla de la desincorporación de bienes municipales, ese en cuanto a se encuentran integrados dentro del régimen de dominio público municipal podrán ser desincorporados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, cuando por algún motivo dejen de ser útiles para la prestación de un servicio público o algún aprovechamiento en la comunidad, hay que tener claro que el dictamen que nos anexan de la administración urbana, dice que no hay inconvenientes de ese dictamen, pero este dictamen que nos marca la Ley del Régimen Municipal, donde nos dictaminé que para nosotros no es útil para nuestra prestación de servicios o algún aprovechamiento en beneficio de la comunidad habrá que anexarlo porque igual lo comentaba, si teníamos tantos terrenos como para andar donando o igual este es para un beneficio específico, pero igual para, pues al rato tenemos construcción de alguna



obra y andamos buscando algún predio ¿no? También en ese aspecto, en lo que acabas de comentar de los requisitos del reglamento de bienes y servicios en el punto 8, no encontré que nos anexaran algo que constituya como moral al Banco del Bienestar o para que Jurídico lo solicite, para que tenga el expediente completo, de los 9 requisitos que vi en el Reglamento faltaría creo que ese número 8 o igual lo desconozco yo si lo tienen ¿no? -----

OFICIAL MAYOR: Para comentarle de lo de la personalidad del Banco del Bienestar, tengo entendido que es el Gobierno Federal, entonces en ese sentido nada más sería anexar para acreditar la personalidad, le dimos recurso federal, lo hace el ejército el que construye y pues la personalidad en si es el Gobierno Federal tengo entendido, pero de igual manera pues si se puede integrar al expediente sin ningún problema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno, yo nada más en seguimiento a lo que han comentado no se anexa ese Dictamen, se tiene el oficio que es en la Redacción más que nada, simplemente si me gustaría y como bien mencionas fue por los tiempos para que no se perdiera el recurso, estoy de acuerdo en que se haya tenido ese beneficio para Rosarito, sin embargo si me gustaría que por parte del Síndico, si nos determinara que esto como bien sabemos es patrimonio del Ayuntamiento, podemos caer en un daño patrimonial si no se hace bien el proceso no, entonces nada más actuando de buena fe si me gustaría que nos dijera con certeza o a su conocimiento que esto no nos va generar observaciones futuras. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ok, me vuelven a echar la bolita, por eso pedí que nos hiciera una explicación el oficial mayor o la licenciada Burzani, que es la que tiene la experiencia ahí en el Departamento de bienes inmuebles o que nos hiciera o nos dijera en este caso jurídico que es yo creo que la indicada o el indicado para que nos pudiera decir si podemos votarlo o de qué manera podemos hacerle o hacerlo para que pudiera pasar el punto de acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, el Regidor Silvano, después Regidora Sandra y el Jurídico para que les explique y también me gustaría que la Licenciada Burzani nos diera más información para que a ustedes les quede claro. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, yo nada más quiero recordar que con el voto de 8 Regidores, dos terceras partes, al aprobarse la donación, yo creo que se subsana todo lo que se ha mencionado, que es correcto que se digan las cosas que no están muy claras, como se ha hecho, sin embargo si vamos a tomar la decisión de hacer la donación, pues se requieren 8 votos mínimo y yo creo que no hay ningún problema y yo creo que así va ser pero cada quien toma su decisión, no le veo ningún problema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, no sé si sea lo adecuado o lo más adecuado que se baje el punto, para que se presente el Dictamen técnico correspondiente, que cumpla con los términos de la fracción I y de la XVI y se puedan evitar con esto observaciones futuras ya que se observa en este Dictamen DUA9959-2021 de la fecha del 12 de octubre de este año que emite el titular de la Dirección de Administración Urbana, un dictamen técnico de no inconveniente, dicho dictamen no cumple con lo previsto en el Artículo 16, fracción I de la Ley del Régimen Municipal vigente, como se quiere hacer entender en el oficio OFM365-2021 del titular de la Oficialía Mayor con fecha del 25 de Noviembre de este año, para mencionarlo el artículo 16 dice: Se formulará un Dictamen técnico en el que se determine que dicho bien no es apto de ser utilizado para la prestación de un servicio público y que no es susceptible de aprovechamiento en beneficio de la comunidad, entonces no se si lo más adecuado sería bajar el punto por las inquietudes que hay y pues revisarlo, es un tema muy importante a beneficio de la ciudadanía y pues es una invitación ¿verdad? Gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante por favor Licenciada Renee. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Buenas tardes a todos, bueno en resumidas cuentas y como todos, consideró y notó que se han dado a la tarea de estar estudiando el Dictamen, los anexos, todo lo que marca la ley y como bien comenta, rescatando un poquito lo que comenta el Oficial Mayor, si bien se otorgó el recurso y de buena fe se valoró en ese momento la carta intención de donación que tenían ambas partes, a excepción de los pequeños detalles como bien comenta la Regidora María Ana del Municipio, del Ayuntamiento donde estaba el error de dedo, a final de cuentas considero ya englobando en un sentido positivo, que si se están marcando el beneficio para la comunidad de Rosarito, ya sea que hicieron los trabajos, se están acreditando con el Reglamento de Bienes y Servicios para el Municipio de Playas de Rosarito, que bien está homologado con el Reglamento de la Administración Pública, donde se desarrollan todos los puntos en el artículo 16 a cumplir, yo considero que a final de cuentas el hecho de que lo voten a favor o en contra, como ustedes tiendan a bien considerar, no puede, vaya repercutir en un daño patrimonial que era la duda que tenían a final de cuentas, consideración muy personal y del estudio de todos los anexos y como le comenté de los Reglamentos que van de la mano con esta propuesta por muchas cuestiones que como comenté ya el oficial, considero que los trabajos se hicieron con buena intención, de buena fe, si hasta el momento no se ha celebrado como tal el contrato de donación formal, donde si se tiene que solicitar la acreditación de la persona que va celebrar el convenio, que es un punto que como bien comenta la Regidora, se tiene que acreditar, no considero que sea un impedimento o vaya ser algo que pueda frenar los trabajos que ya se hayan hecho hasta ahorita, es cuanto. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Entonces podemos votarlo con esa reserva y que cada quien emita su voto a reserva de que subsanen el tema del Dictamen y el tema del error de dedo en el documento, digo porque dado que si cumple y tiene todos los requisitos que marca el Reglamento, pues no veo que haya un daño patrimonial, pero si hay que subsanar esos 2 temas que se observaron aquí, podríamos condicionarlo de esa manera para poderlo pasar. -----

DIRECTORA JURÍDICO: A final de cuentas como ustedes a bien consideren, lo pueden votar como lo decidan, pero en relación, bueno yo creo que por la aceleridad y la importancia también que tiene el asunto yo creo que con reserva de los votos de cada quien en las observaciones pertinentes que ustedes consideren, se puede votar, continuar y hacer las modificaciones, por ejemplo ese error de dedo basta una simple modificación, tan es así la preocupación y que se corrija el nombre del Ayuntamiento en ese sentido ¿no? En las observaciones del Dictamen, pues ya sería platicarlo con la arquitecta que lo emitió, hacer las correcciones y considero que hasta ahorita son los puntos, aparte del daño patrimonial que consideren que se puede ocasionar, pues son los puntos que más se les llama la atención. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia y después Regidor Silvano, pues es que le di la voz a la Regidora Dalia porque ella levantó primero la mano, discúlpeme Regidor, primero las mujeres. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual que quede claro como dice el Síndico, los puntos a solventar como comenta el Regidor, o sea tanto la solicitud porque ahorita consideraríamos, que no existe una solicitud al Ayuntamiento porque se equivocaron de Ayuntamiento, la solicitud del Ayuntamiento, el Dictamen y el punto 8 del Reglamento de Bienes y Servicios. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidor Silvano, por favor adelante. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A ver, pero ella quiere aclarar algo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, es que no te vi. -----



DIRECTORA JURÍDICO: Gracias Presidente, nada más el único punto del oficio, meramente si lo quieren considerar como una preocupación principal, a manera de opinión muy personal yo considero que no debe ser un impedimento como tal, meramente es una observación de forma, no de fondo, porque la petición está muy clara en el encabezado y a quien va dirigido es nuestra Presidente, entonces si es uno de los puntos que realmente consideran importantes o que pueden ser que detengan el proceso, yo considero que no debe de pesar tanto esa situación, a final de cuentas está dirigido correctamente y ya sobre la forma fue un error de dedo, como le comento si realmente deciden realizarlo pues únicamente es comunicación con la persona que lo redacto, no es algo trascendental en la desincorporación y todo el procedimiento que conlleva este punto. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si es lo mismo que dijo ella, nada más que si se haga el compromiso el Síndico de que, si tu Jaime, de que esta el equipo, tienes el equipo suficiente en las distintas áreas para que se corrija todo eso ¿no? Yo lo veo intrascendente, bueno no intrascendente, pero si son requisitos que se pueden subsanar y yo insisto en que votemos a favor la donación, más de 8 o 8 por lo menos, subsana cualquier cosa y en su momento estarían obligados a corregirlo tarde o temprano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si yo estoy de acuerdo con usted Regidor Silvano por pues estamos alegando el punto y la coma, nada más se le pone corrector y ya se le corrige, o sea no es algo que vaya ser de daño patrimonial ¿no? Es algo sencillo, porque como dijo la abogada Renee de Jurídico, pues viene dirigido hacia mí, yo soy la Presidente Municipal, si hay un error de dedo, pero eso no cambia el sentido de la buena voluntad que estamos teniendo como municipales para entregarle esta donación a la Federación, porque finalmente es para un bienestar, para la comunidad ¿no? Entonces ahí no veo porque baja el punto o que lo retiremos y lo volvamos a proponer, es como dicen ustedes darle pa enfrente ¿no? Yo si me aviento el tiro, adelante Regidor José Félix. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Como dice el Regidor Silvano, también podemos dar por entendido que quede en acta que el oficio que envía el Licenciado Alberto Medina Zamudio pues se refiere al Municipio de Playas de Rosarito, Baja California ¿no? Y pues aprovechar que este edificio se ha subsanado en su momento, por otra parte pues seguramente la persona moral en este caso va ser la Secretaría de Hacienda, a menos que me equivoque, que quede también bien plasmado ahí para que se cumpla con el punto 8 que esta faltante o más bien que no está explícito como tal en el oficio y que pues sea corregido el Dictamen que emitió la Secretaría de Desarrollo Urbano, creo que con esos 3 puntos a reserva se puede votar a favor, bueno en dado caso que se apruebe, lo podemos llevar a cabo y pues de todas maneras tendrían que ser subsanados si no caerían en una omisión ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, pero ya ahí el Síndico se encarga de eso, a la bolita, si yo pienso igual, adelante Regidora Dalia. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual para que quede, como comentaban que iban a ser 3 Bancos de Bienestar, que el proceso de los siguientes ya sea con tiempo para que no ganen los tiempos, eso comento ahorita el Oficial Mayor. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Perdón, pero no van a ser del Municipio la donación de esos predios, creo que los hace el Estado y la Federación, ya nada mas es este el Real de Rosarito I, es el que le corresponde al Municipio. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ah ok, igual a los que sigan le va tocar supervisar las licencias de construcción y todo lo que convenga, todo lo que viene para la construcción, que eso no está integrado en ese expediente, pues igual no sé si la Secretaría tiene ese expediente completo, de una licencia, de un impacto urbano por la zona que está, cuántos beneficiados, cuánto va impactar la movilidad, o sea todo lo que conlleva la planeación urbana que trae el proyecto, igual cuanto va impactar a la zona habitacional, porque es un proyecto que va atender a bastante gente, o sea, todas

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



esas cosas que vienen para la planeación es para que funcione. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Ahora sí que con las aclaraciones, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Referente a la donación del predio mencionado a favor del Gobierno Federal para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar, mi voto de confianza a favor de que los programas implementados por el Gobierno Federal se lleven a cabo con eficacia, eficiencia, transparencia, para dar atención a los grupos mas vulnerables, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Con las observaciones comentadas, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por la importancia del tema y a reserva de las modificaciones y que se garantice que no existe un daño patrimonial, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Mi voto es favor y que bueno que va haber un espacio digno donde atenderles y para que haya mayor beneficio para la ciudadanía, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual a reserva de las modificaciones comentadas y puntualizadas anteriormente, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: A reserva de subsanar los 3 puntos antes mencionados, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Con las observaciones subsanadas, a favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Igual con las observaciones antes mencionadas aquí y con el compromiso antes también dicho por mí, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día con las observaciones antes mencionadas. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Donación del predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, descrita en el oficio PM-418/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLISS: Quiero comentarle al Secretario en el sentido de que con 8 votos, la decisión de Cabildo que es la máxima autoridad del Ayuntamiento, se subsana todo, así que no tengamos temor de decir a favor o muy a favor, mi último comentario es que si tu revises bien como Síndico, ya te comprometiste a que se corrija todo eso. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ya me comprometió Regidor, pero si es buena la observación y de hecho la votación debió ser con mayoría calificada, por ser bienes del Ayuntamiento, pero no todo lo que sea votado por mayoría calificada o absoluta o por todo mundo va pasar, hay procedimientos que no podemos dejar pasar, sin antes, previo análisis, digo no es todo, no podemos por ejemplo aquí hacer compras, cuando hay una comisión que se encarga de hacer una compra por decir un ejemplo, un comité perdón, sería nada mas mi comentario, pero adelante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de cabildo, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO: Gracias Presidente, si entiendo la parte del Síndico y la parte del Regidor Silvano ¿no? Quiero interpretar que lo que menciona el Regidor Silvano es que aquí podemos aprobar juntos pero los podemos condicionar a ciertos puntos que también toquemos aquí, que la mayoría estemos de acuerdo, como máximo cuerpo colegiado y autoridad en conjunto del Municipio pero no quiere decir que nos podemos brincar también lo que nos solicitan los Reglamentos o en su caso pues también las leyes estatales y federales, entiendo el punto del Regidor, porque acabamos de hacer un ejercicio claro delo que menciona, estamos aprobando algo pero con sus reservas, las cuales pues el Síndico estará al pendiente y observará al momento si no se cumple, lo siento Síndico pero le eche la bolita y por otra parte pues celebro que el Gobierno Federal no quite el dedo del renglón en nuestro Municipio, que este presente en todo momento y mas en estos programas del bienestar que son universales, que son directamente al ciudadano sin intermediarios, es importante que este cubierto todo el Municipio si tengo entendido que van a ser 3 Bancos del Bienestar, a nosotros nos corresponde la donación de este predio para la primera instalación del Banco de Bienestar y que este bien cubierto nuestro Municipio, que todas las personas tengan acceso de una manera igualitaria a estos programas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que nos marca la Federación y pues que tengan pleno acceso a su derecho, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de Cabildo, pues a mí me da un gusto enorme voy a adelantar, mi voto va ser claro, es a favor, porque es algo que hemos gestionado, es algo que nosotros hemos iniciado varios de los que estamos aquí, fuimos servidores de la nación ante de formar parte de este Gobierno y censamos a los adultos mayores y anduvimos casa por casa visitando para poder lograr llegar a un cometido que es parte de la cuarta transformación de nuestro país, que es que se le otorgue esta pensión a los adultos mayores y que tengan su recurso de manera directa sin intermediarios, que puedan vivir por lo menos



con lo básico, dignamente los últimos años de vida, porque son adultos mayores y estos bancos van a venir a beneficiar aún más a los adultos mayores, para que no tengan la necesidad de trasladarse a otro lugar, fuera de sus ámbitos, de sus colonias, a cobrar este recurso que es para vivir con bienestar, es el objetivo de estos censos, se llaman censos del bienestar, para mí es de orgullo que nuestro trabajo, como iniciamos en el gobierno en el 2018 censando, hoy ya vaya a haber Bancos del Bienestar, me da muchísimo gusto y agradecer al Presidente por la atención que nos ha dado, porque nos ha escuchado y nos ha cumplido, muchas gracias, es mi comentario, algún otro comentario.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor si cumplimos con el procedimiento correcto.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues depositar la confianza en favor de la ciudadanía, que va ser beneficiada con los diferentes programas gubernamentales para que en un lugar seguro se les atienda y también conjugar lo que es el tema de la movilidad y el transporte, que creo que van a ser factores importantes en esta decisión que se está tomando, así mismo invitar a las autoridades, seguridad ciudadana para que también este pendiente de los ciudadanos y todo quede en orden beneficiando siempre a la ciudadanía, mi voto es favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLISS: Quiero comentar nada mas y que se haga notar de que si aportamos también nosotros la buena voluntad para el beneficio de la gente, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **16:02** horas del día 01 de diciembre del 2021, que viva la democracia, muchas gracias, sean felices, besitos para todos.



ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-012-2021
01-DICIEMBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



SECRETARÍA GENERAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-013/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de diciembre de 2021, en la Sala de Cabildo de esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:08 horas del día 09 de diciembre de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



50

[Handwritten signature]

Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-004/2021, IX-005/2021, IX-006/2021, IX-007/2021, IX-008/2021 y IX-010/2021, de las Sesiones celebradas los días 09, 14, 28 y 27 de octubre y 11 y 24 de noviembre del 2021, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesiones anteriores, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano izquierda.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



90

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-002/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la declaración de la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal, muy buenas tardes, gracias Presidente, el contenido del Dictamen principalmente es para declarar la incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para prestar el servicio de Arrastre y Almacenamiento de vehículos aquí en el Municipio, si bien estamos haciéndolo conforme al Reglamento de concesiones y el Reglamento de arrastre y almacenamiento de vehículos, a solicitud también de la Oficialía Mayor debido a que desencadenado pues no contamos con la posibilidad técnica ni financiera, en esta reunión estuvieron las Dependencias involucradas en el tema de arrastre y almacenamiento, como fue la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la ahora Secretaría de Movilidad y Transporte, entre otros que estuvieron presentes también y también la Tesorería Municipal para el tema de si contamos con la posibilidad financiera de adquirir el equipo, lo cual pues no, no contamos con ello, entonces la Comisión Dictamino que no contamos con el servicio, por lo cual ante la necesidad de presentar este servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos porque estamos obligados, pues en necesario que ahora se turnen o se le indique a la Oficialía Mayor que inicie el proceso correspondiente de licitación para emitir esta concesión, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros de Cabildo. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si bien es cierto es un Dictamen, en el sentido de que no hay disponibilidad de recursos para tener nuestro propio servicio de grúas y arrastre, a mí me gustaría haber visto un fundamento más técnico en donde hubiera datos más precisos, de porque no pudiera prestar ese servicio por parte del Ayuntamiento, yo voy a votar a favor, sin embargo, pues más adelante vendrá la decisión de conceder la concesión y pues yo ahí pediría que lo hagan con mayor firmeza, pues al final de cuentas se ocupan ahí 2/3 partes y es cuando viene el problema y yo no quiero ver las discusiones que se hacen porque no hay precisión o claridad en las cosas, ya vote a favor, pa que no se enoje la Presidente, digo porque le duele la



08

cabeza. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Revisando el Dictamen como bien comentan no se tiene la sustentabilidad económica, ni los datos que anexan, pero la misma ley del Régimen Municipal, en el artículo 17, se dice que debe incluir los términos y condiciones y caducidad, esos términos y condiciones deben estar como también lo marca el Reglamento por otorgamiento de concesiones que en su artículo 19 si se podría especificar más ese dictamen técnico, igual en su momento para no recaer en lo que comentaba el compañero ¿no? De una observación y también que venga acompañada de lo que marca la Ley y el Reglamento, igual las condiciones, desconozco las condiciones que existen con el Convenio con IMUS, no sé si también estamos incurriendo en algo, desconozco pero si quisiera tener más claridad, entiendo como lo comenta el Regidor Félix, que es bajo los 2 reglamento que fundamentó el Dictamen, pero si tener un poquito más claro la parte técnica y no sea el oficio tal cual viene sin marca, que no tenemos la solventación económica, porque dice que requerimos de 6 grúas y así un listado que anexa, pero no trae montos, no trae montos específicos de cuales se requiere para dar ese servicio ¿no? Mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Las condiciones ya se van a establecer junto a la Oficialía Mayor y el Comité de Adquisiciones correspondiente de concesiones, sin embargo pues efectivamente es donde van a presentar toda la información ya más técnica y de las bases de cómo va ser la concesión, por otra parte pues no incurrimos en alguna esfera del IMUS, porque pues este servicio de arrastre y de almacenamiento de vehículos principalmente se da por infracciones o por automóviles abandonados, se les da una periodicidad de 3 días para que puedan reclamarlos en su caso pueden ser también arrastrados por medio de este servicio de arrastre de grúas que vamos a concesionar, entonces pues en ese caso son en actividades y ejercicios muy específicamente que le competen al Ayuntamiento, no estamos ofreciendo un servicio como tal de Transporte para caer en otra esfera, así mismo pues igual aquí nada más se eta aprobando que ahora sí que se le indique a la Oficialía Mayor que comience el procedimiento correspondiente de licitación y concesión de servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como bien se menciona en el artículo 19, se habla sobre un estudio técnico, si bien es cierto dice el Regidor Félix que ahorita solo estamos aprobando el Dictamen que menciona, que no tenemos la factibilidad para hacer este servicio nosotros, estaría bien incluir no solamente los oficios donde Tesorería, donde Secretaría de Seguridad Pública nos dice que no contamos con 2 grúas, que no contamos con 1 predio, pero no nos marca cuánto cuesta ese servicio y ¿Por qué no lo podemos hacer? Entonces esa es mi observación y mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción de los Convenios de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de coordinación en materia de información y confidencialidad, ambos con vigencia del 01 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024. -----

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



50

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, este punto de acuerdo que estamos sometiendo, básicamente es para ampliar el acuerdo de Cabildo que previamente ya se había autorizado el día 11 de noviembre de este año, donde se sometió a consideración de este Cabildo, el convenio de colaboración administrativa con el Gobierno del Estado a fin de recaudar el impuesto de mantenimiento y conservación de las vías públicas, en ese momento propusimos el Convenio por 2 meses, sin embargo, el Gobierno del Estado nos remite una nueva propuesta con vigencia del 01 de noviembre que es cuando inicia el periodo del Gobierno del Estado actual, hasta el 30 de septiembre del 2024 que es cuando concluye esta administración, para firmar este Convenio de Colaboración administrativa, además sumar un segundo convenio de colaboración en materia de información y confidencialidad de cuando haya alguna colaboración en cuestión de información municipal o estatal entre ambas partes, no omito recordarles que a través de este convenio pues recaudamos este impuesto municipal, el cual asciende aproximadamente \$15 millones de pesos anuales, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Karely. -

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, Tesorero en el segundo convenio que se aprueba tengo nada más una pequeña duda, habla sobre un intercambio de donación, si bien por la parte del Estado de las personas que hacen el pago de placas y por parte del Municipio del pago de vendedores ambulantes, al momento de nosotros brindar esa información de nuestros vendedores ambulantes al Gobierno del Estado, se les va notificar a ellos que esa información va ser utilizada también por otra entidad de Gobierno o como va ser el uso de esa información personal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, con mucho gusto Regidora, de hecho esta información que se hace o que se envía de una Dependencia a otra es en materia fiscal, vaya como autoridades fiscales hay convenios de colaboración a nivel Federación-Estado y en esta caso pues este es el Convenio o uno de los convenios que tenemos en materia administrativa de la Secretaría de Hacienda, hacia el Ayuntamiento y siempre estamos compartiendo información ¿no? Compartimos información en materia de predial porque en atención a eso es como llegan las participaciones y compartimos otra serie de información, también lo que no tenemos o no teníamos hasta el momento era un acuerdo de confidencialidad a resguardar la información, quienes son los usuarios autorizados para enviar y recibir esa información y que se privilegie la confidencialidad de los datos, pero por costumbre los entes de Gobierno, los órdenes de Gobierno siempre colaboran con información de uno hacia otro, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El mismo tema sobre el segundo Convenio de confidencialidad que marca específicamente, o sea si entendemos que es de materia fiscal, pero si hablas de temas específicos se van a compartir entre Gobierno, de tener la certeza de si se le va avisar tanto al vendedor ambulante como a los que pagamos tarjeta de circulación, que esa información va ser compartida, en las cláusulas chiquitas o donde se va avisar a las personas que van a compartir esa información. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si bueno, de hecho eso ya está estipulado dentro de las leyes respectivas, en cuestión de información y como le digo, básicamente este convenio pue es par darle certeza legal a esa información, vaya la información que tiene el Municipio es para los fines



ROSARITO

20

administrativos y fiscales exclusivos del Municipio, sin embargo, hay acuerdos de colaboración entre los distintos órdenes de Gobierno, no es para otro uso distinto y eso es lo que se esta estipulando, son para fines administrativos y fiscales de los entes de Gobierno, esta información no va ser compartida con particulares, tienen un uso exclusivo y eso es lo que esta plasmado dentro del Convenio, para la protección de los mismos datos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual, entonces en ese sentido entendemos como lo comentas ¿no? De que ya está estipulado ¿en qué leyes? Digo para anotar la ley que comentas Tesorero, leyes de confidencialidad o en las mismas del presupuesto, de protección, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, buenas tardes a todos y todas, nada más igual no, referente a algunas cláusulas que se observó en esta información en la cláusula sexta en el último párrafo del convenio de colaboración administrativa para la recaudación de contribuciones municipales, que los ingresos que recaude la Secretaría, los puede entregar a ISSSTECALI, si el Ayuntamiento deja de pagar la cuotas, contenido que no encuadra con el convenio de colaboración que se pretende para la recaudación de contribuciones municipales, otro punto en la cláusula octava, se describe que el Municipio se obliga a la realización en forma periódica de operativos de verificación de vehículos que circulen dentro de los límites del territorio a fin de corroborar que los mismos cuenten con los elementos de identificación vehicular vigentes en el Estado y pues bueno esto no sé si sería como algo negativo para el ciudadano, sobre todo para cuando se llevan a cabo algunos filtros o retenes de forma arbitraria y que se pueda utilizar de esa forma, como tener como ese cuidado y en el segundo convenio de coordinación en materia de información y confidencialidad, en la cláusula cuarta el Municipio se compromete a proporcionar a la Secretaría información contenida en su padrón de vendedores ambulantes y cualquier otra información de otros padrones y pues bueno no sé si esto se puede convertir como en una cacería ¿no? Sobre todo, ahorita observo que la compañera dice que no con su cabeza pero que sea una persecución por parte del tema fiscal por parte del Estado y si es que al Ayuntamiento tiene estos padrones actualizados, porque son más las anuencias gratis, que los que pagan, entonces tener cuidado nada mas en la información, como se maneje para beneficio del ciudadano, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Va comentar algo? Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, de hecho nada mas para hacer referencia al segundo párrafo, clausula sexta, en cuestión de que pudiera ser objeto de retenciones en caso de que haya un adeudo con ISSSTECALI, eso esta en ley, la ley del ISSSTECALI fue reformada en su artículo 125, ya contempla, que somos solidarios con ISSSTECALI de cualquier adeudo que haya y que se pueden retener las participaciones, entonces eso ya forma parte de la Ley y en cuestión de los operativos, pues los operativos faculta la ley también a la autoridad fiscal a realizarlos, es algo normal que la autoridad fiscal, en este caso el Estado realice ese tipo de operativos y lo único que esta contemplando pues es la cooperación obviamente de la Policía Municipal en ellos, esto es parte de la cooperación ya en cuestión de materia de seguridad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -

- Votación: -

[Handwritten signature]



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

20

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **Inciso a) del PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el Programa de Apoyo Temporal a Bomberos por Operativo Navideño 2021, con 28 elementos certificados, con vigencia del 01 al 31 de diciembre del 2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Aroldo.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Buenas tardes a todos, con permiso Presidente, pues bueno enhorabuena se propuso el apoyo para 28 elementos voluntarios de bomberos, son voluntarios ya por costumbre, bomberos en todas las corporaciones, incluso en Estados Unidos esta la parte de los bomberos voluntarios, que apoyan a los bomberos oficiales en caso de contingencias mayores o en lo cotidiano ¿no? Porque les apasiona estar en este proyecto se van a ver beneficiados con un apoyo y el compromiso que vamos a tener es que los vamos a tener en las estaciones y pues enhorabuena consiste en un apoyo de \$10,000.00 pesos mensuales, entonces es una cantidad pues buena, es lo que gana un bombero oficial, entonces vamos a tenerla con esa característica y ese compromiso, es todo referente al proyecto del apoyo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, me imagino que los bomberos ya están trabajando, porque aquí la vigencia pues marca que es al 1ro de diciembre.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Bueno, no es trabajo es el compromiso de los voluntarios y es un apoyo reitero y si como dice en ese documento.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Dice apoyo temporal pero ya iniciaron ¿verdad?

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: El compromiso, ya iniciaron, ya son voluntarios, de hecho, les repito que son voluntarios que ahí están todo el tiempo, tienen sus compromisos en sus guardias respectivas, son 3 turnos de 24x48.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Dice que son 28 elementos certificados, me gustaría saber que hubo este curso, se certifico o como usted dice que son personas que ya han participado, esa certificación estamos hablando que se llevo cabo recientemente o ya ellos tienen su certificación, porque no nos anexan los nombres o las certificaciones para darle un poquito más de, pues certeza también al voto.

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Con mucho, yo encantado de presumir las



PLAYAS DE ROSARITO

EO

actividades que he hecho, históricamente tuvimos la primera generación de bomberos certificados por bomberos noroestes y todas las asociaciones civiles que existen en México y pues con todo gusto la invito para que vaya a las estaciones, les presenté a los elementos para que los veamos, tengo una campeona también de tiro con arco nacional en ese apoyo, entonces excelentes personas y capacitadas como bomberos, certificadas. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No estoy en contra, o sea es excelente este programa, que se les contrate, solamente mi pregunta era, la certificación se acaba de dar, se dio anteriormente, porque no nos anexan un documento como dicen ustedes, conocerlos, podemos ir a bomberos y usted nos enseña todo, pero porque no complementarlo. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Con mucho gusto transparentamos, le hago llegar en el mismo proyecto Tesorero, los perfiles de las personas, yo encantado de presumir los perfiles de bomberos, estoy muy orgulloso de lo que hemos trabajado en la capacitación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual pues felicidades por el trabajo que están haciendo y la misma duda, de que nos presentan un proyecto hoy 09 de diciembre con un retroactivo al 1ro que es entendible ¿no? No sé si se puedan ir programando si eso va ser por año y debido a las temporalidades hacerlo previo y no ya que tengan ellos la incertidumbre de si se aprueba o no y es el apoyo de \$10,000.00 pesos, la otra parte, es si los anexos que agregas a los oficios, menciona de unas pólizas o seguros pero no están como que fundamentados en un reglamento, no se si ya a raíz de que se publicó el 28 de octubre de 2021, el Reglamento de Seguridad Ciudadana, donde en el mismo de los transitorios, en el quinto dice que la Dirección de Protección Civil y Bomberos, deberá emitir en un término de 60 días naturales tu Reglamento y las disposiciones reglamentarias para que puedas fundamentar los oficios que nos estas enviando, estas a tiempo creo de los 60 días, para poder lograr eso a través de la Comisión aquí con el compañero Regidor Félix, de que tengas tu reglamentación y estos oficios que nos mandes estén fundamentados, también otra parte que absorbe es que en el oficio no traes fecha, el oficio si trae sello de recibido, pero no tare fecha de despachado y el logo, sigues teniendo el logo del VIII Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy mal. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Ok, voy a mejorar en esos aspectos, repito, es un apoyo eh, los muchachos, no es cuestión laboral, sin embargo de apoyo a los bomberos que van cotidianamente, esos 28 los ves en los mismos turnos como tal, en el caso de la reglamentación, bueno es un programa de apoyo, en propuesta, no tiene mucho que ver con las actividades ordenadas y no son extraordinarias, es el reconocimiento al voluntario. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si lo entiendo, pero justificas con eso, con la falta de elementos, entonces hay que apostarle más a lo que valoramos, o sea si valoramos a los bomberos o valoramos al que carece ciertas temporalidades, pues porque no vamos asentándolo por temporalidades ilegales y que le des certeza al trabajador, o sea es un riesgo para el bombero y que seguro tiene el, para trabajar por \$10,000.00 pesos que creo que es poco. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Bueno ya lo comenté, es una costumbre de los bomberos, si esos bomberos estuvieran contratados tendría otros 28 más, porque aquí es la costumbre en Estados Unidos, en México ¿no? Ahora se les reconoció a través de un programa extraordinario, entonces van a tener ese apoyo, esos voluntarios que cotidianamente están dentro de sus respectivos turnos, que los encuentras ahí siempre, el compromiso que tienen es el mismo, ahora van a tener una atribución extraordinaria, que es el apoyo y reconocimiento al voluntario en estas fechas tan importantes donde tienen mas trabajo los bomberos o oficiales. -----

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



PLAYAS DE
ROSARITO

SO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, si entiendo mucho la parte del ser voluntariado y sobre todo en el área donde están, en bomberos, yo también he estado muchos años como voluntaria y me emociona mucho cuando lo damos de corazón y entiendo esa parte ¿no? Y tengo muchos amigos bomberos, aun así, respaldando un poco lo que dice la Regidora Dalia ¿no? Llevarle en esa formalidad también, porque sabemos que van a ser 28 y va haber más y nunca va ser como el límite no, por la misma necesidad, este programa establece en la propuesta de 28 elementos que usted nos compartía con un sueldo de \$10,000.00 pesos cada uno, mi pregunta es ¿tienen alguna seguridad? Se le esta dando alguna seguridad más esta retribución que entiendo que es para el voluntariado, es una temporalidad, pero tienen seguridad porque igual están expuestos, como los que si tienen un puesto formal. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Les repito no es un pago, bueno lo he repetido pero no es un pago, es un apoyo que tienen los voluntarios y la seguridad que tienen, es la misma que tienen siendo voluntarios, ellos siempre están ahí, tienen un apoyo esta vez, antes no la había, ahora gracias a este programa tienen el apoyo por el cual van a ser beneficiados por esa cantidad y van a ser atribuibles al reconocimiento de su trabajo, el apoyo voluntario perdón. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Quiero decir que están ellos conscientes de que obviamente es un apoyo, ya lo ha mencionado, lo entiendo perfectamente, pero están conscientes de si pasa algún accidente, no habría ninguna retribución ¿verdad? -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Si existe un seguro, todos los empleados tienen un seguro como tal, saber como sustentar ese riesgo que tienen ellos como trabajadores. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Entonces son empleados, estamos hablando de que es un apoyo que hay por este tiempo en diciembre y estos chicos que van a estar o estas personas como bomberos voluntarios con esos \$10,000.00 pesos, tienen un apoyo de seguro también, nada más es pregunta. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Para explicar otros programas que hemos tenido, no es la primera vez, el Gobierno pasado tuvimos un programa de brigadas rurales, fortalecidas con CONAFOR, ellos lo promueven, tuvimos ese primer recurso federal que se bajó, entonces tuvimos 3 elementos, los elemento también recibieron un apoyo como tal, si es un programa federal con estudios de los mejores para que se lleve a cabo ese programa, sí, recibieron ese apoyo y tuvieron un seguro como tal, un seguro no se que tipo de seguro es, pero es algo que los apoya en ese sentido. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ok, aquellos tuvieron un seguro ¿Estos 28 van a tener un seguro? -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Sí. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Sí, a ok ya mire, muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De nada, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes, Aroldo, dentro de la justificación que tenemos aquí para los 28 elementos y agradecerles todo el trabajo de los voluntarios y que se les va dar una remuneración, a mí sí me gustaría recalcar o solicitar o que me digas verdad, si existen campañas de prevención, porque si bien es cierto, como dice aquí no, hay incendios porque muchos foquitos navideños ahí conectados o nos da frío, se nos hace fácil encender adentro leña y pues es parte de la cultura desafortunadamente y de la falta de cuidado que tenemos y pues -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several vertical lines of text and initials.



ROSA RITO

estos operativos como aquí, pues navidad segura, es para atender siniestros pero yo pienso que podemos incluir la prevención verdad, de estos siniestros y también aquí invito al Regidor Silvano, si me lo permite, a trabar en conjunto no, porque es parte de cultura y también de la educación, que podemos trabajar ahí en las Comisiones para que, no tiene por qué ser tradición de incendios en diciembre, o sea quitarnos ese y fomentar lo que es la educación en la prevención, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, gracias Director. -----

director protección civil y bomberos: Gracias a todos, los bomberos voluntarios van a estar muy contentos, gracias por su votación, hasta luego, voy a ir a festejar con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0260/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, una vez autorizado este programa para la Dirección de Protección Civil y Bomberos, referente al apoyo temporal, al voluntariado de bomberos pues es importante hacer la modificación respectiva, en su programa operativo anual, incluyendo esta actividad como también el presupuesto que se va asignar, que sería el punto subsecuente, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.** -----

03



PLAYA DE
ROSARITO
- Votación: -

OB

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso c) del PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0259/2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, de hecho en este punto lo que se esta sometiendo es una transferencia de \$280,000.00 pesos para darle suficiencia presupuestal a este programa, que equivale a los \$10,000.00 pesos por cada uno de los voluntarios para este mes de diciembre, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para que tenga todos los documentos que coincidan, el oficio viene mal la suma, pues, un cero le falta, yo lo entiendo porque soy arquitecta, para luego los contadores ¿no? En vez de decir \$280,000.00 el oficio que trae, tare \$28,000.00.

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Regidora, de hecho nosotros también lo notamos y solicitamos la corrección, ya nos la hicieron llegar, para que se integre en el expediente que la suma de \$10,000.00 pesos por 28, son \$280,000.00 y corresponde a la transferencia, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d) del PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.**

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**



FLAYAS DE ROSARITO

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar, adelante Regidora Fernanda Montoya, por favor. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias Presidente, de una vez para informar que fue instalado ya el Consejo de Participación Escolar, el pasado 25 de noviembre y fueron invitados directivos de la educación media superior, a que se integraran al Consejo, ya que este solamente contempla educación básica y el próximo 20 de enero va haber la primera sesión de trabajo, para realizar lo que es el plan anual ¿verdad? Y agradecerle a usted por la delegada de educación y a todos los asistentes e involucrados que estamos con la mejor disposición verdad para la educación y también comentarle que estamos trabajando en conjunto con la Secretaría de Bienestar y la Coordinación de bibliotecas en un proyecto con el profesor Yatar Oloeza, que se llama bibliomakers, que consiste en utilizar las bibliotecas como un espacio creativo, adaptando la filosofía steammaker que ellos van a poder programar y hacer proyectos y cursos y talleres que involucren tanto la ciencia, el arte y la tecnología y la robótica, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, buen trabajo, alguna otra comisión que desee informar, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, de igual forma quiero informar que como parte de Comisión de Seguridad Ciudadana, ya se llevó a cabo como bien recuerdan se subió el punto aquí para ver quienes iban a ser los compañeros que conformaran parte de la Comisión y se llevó a cabo su instalación la semana pasada, de igual manera se está coordinando con el trabajo del Departamento de prevención de Seguridad Ciudadana, está el Regidor Miguel y usted también, tuvieron la oportunidad de estar ahí, del programa de celebra tu cumpleaños, donde la policía municipal se esta acercando a las colonias vulnerables y en un alrededor de 25 a 30 niños les van a estar festejando su cumpleaños de manera mensual, fue una iniciativa con mucho éxito para ser el primer evento y como Presidente de la Comisión, se me solicito el apoyo de estar presente y estar compartiendo con ellos y aparte estar haciendo aportaciones o viendo si tengo alguna sugerencia para fortalecer ese programa y quiero comentar que mas que los cumpleaños es para realizar un pacto social con los niños, fomentar la cultura de la denuncia y hacer compromisos muy importantes y creo que va bien, va muy bien y vamos a seguir trabajando con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta bien bonito, es loable, bueno yo siempre que hay niños me la paso bien, soy educadora, algún otro comentario compañeros de Cabildo, informe de sus Comisiones, adelante Regidora Sandra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, informe de sus Comisiones, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias Presidente, igual nada más para compartirlas a los compañeros ciudadanos y ciudadanas que están mirando está transmisión, el 26 de noviembre llevamos a cabo por parte de la Comisión que presido Trata De Personas, un pacto con la ciudadanía y con las instituciones involucradas para hacer como un arranque de manera formal, sobre el tema de trata de personas que son temas que vamos a ir realizando junto con mi

20

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO

90

Comisión, junto con la Lic. Stephanie, junto con el compañero Regidor Miguel, ya entrando el año empezar con esas actividades, donde va a ser preventivo estos temas de la comunidad hacia la sociedad en general y pues bueno las instituciones que están involucradas, así mismo he estado también revisando el tema de la otra Comisión que presido que es Asuntos Indígenas, donde también he tenido ahí algunas pláticas con personas de esta Comunidad Indígena Purépecha, donde vamos a tener ciertas reuniones para hacer una agenda de trabajo, muchísimas gracias.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Solamente para informar también que el día 04 de diciembre uniformamos en conjunto con el compañero Felipe Jacobo que es conocido y compañero de deporte ya de muchos años de un servidor, tuvo la iniciativa de hacer un equipo de fútbol con los niños y niñas de la casa hogar que se encuentra en la Colonia Aztlán, entonces ese día 04 de diciembre tuvimos la dicha de apoyarlos y uniformarlos para que cuenten con el equipo necesario y ya estén participando de lleno en las ligas de nuestro Municipio, es cuanto Presidente.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, alguna otra Comisión que desee informar; muchas gracias Regidor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

[Handwritten signature]

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto:

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a fin de remitir a Comisión de Gobernación y Legislación, la Iniciativa de Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, mi voto a fin de remitir a la Comisión de Gobernación y Legislación esta iniciativa va a ser en contra, creo que está iniciativa de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, es un engaño a los ciudadanos ya que fundamentan que por una promesa de campaña van a destinar un 20% de la Recaudación del Impuesto Predial, el cual de acuerdo a la proyección es aproximadamente \$17,500,000.00 pesos, para realizar una encuesta ciudadana para realizar obras, servicios,

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO

equipamientos e infraestructura, etcétera, creo que esto es un atropello a la participación ciudadana, ya que tenemos los consejos consultivos que ya estuvieron trabajando, también tuvimos las propuestas ciudadanas al Plan de Desarrollo Municipal, ¿Dónde queda el trabajo que realiza la paramunicipal COPLADEM?, destinar un monto a estas consultas públicas, donde queda la participación ciudadana que se llevó a cabo en este honorable edificio y a través de los consejos consultivos ciudadanos y peticiones ciudadanas que también llegar a las diferentes Dependencias, que valor le estamos dando a la participación de los Rosaritenses, hacer esto para que los ciudadanos paguen el Impuesto PREDIAL creo que no es el medio correcto, ya que en el artículo 25 de esta iniciativa lo dice claramente, que ese es el objetivo y entonces las personas que rentan o viven con un familiar o no son propietarios, pero sí Rosaritenses no pueden opinar en acciones en favor de su Municipio y además los que van a tomar las decisiones al final, es un consejo que en el artículo 41 de esta iniciativa dice que estará integrado por titulares de Dependencias es decir funcionarios, donde quedó la opinión ciudadana, mi voto para que se remita esta iniciativa es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Voy a comentar y fundamentar mi voto a favor; esta iniciativa me parece excelente por el tema que se trae a nivel nacional, en cuanto a la democracia significa el poder del pueblo, lo dice en el plan nacional el Presidente y lo sustenta en la Ley de Participación ciudadana como lo menciona el mismo Dictamen en su artículo 81, el Presupuesto Participativo es el instrumento de participación ciudadana, a través de del cual se reconoce a los ciudadanos de los Municipios la potestad de presentar propuestas para presentar de la realización de obras públicas para que sean valoradas y en sus casos aprobadas por los Cabildos, en el presupuesto de Egresos Municipal de cada año, conforme a las disposiciones contenidas en el mismo Reglamento, por lo tanto estoy a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentando, la Regidora Dalia me ganó, en el mismo sentido y así mismo es una iniciativa que se está llevando a nivel Federal, es todas las Alcaldías de la ciudad de México, aquí en Baja California es un instrumento, no seríamos pioneros en este caso ya lo manejan los Municipios de Mexicali y Tecate, así mismo es algo que el Congreso también nos ha mandado decir o nos han dicho directo los Diputados, que pongamos énfasis en esos instrumentos, sin embargo, nace de un compromiso de campaña de la hoy Presidente Municipal, el cual está fundamentado en Ley y lo que vamos a hacer aquí es impulsarlo y llevarlo a cabo, los mecanismos y como se va a llevar a cabo este Presupuesto participativo, pues ya está plasmado en el proyecto que nos mandaron y bienvenido a la Comisión para analizarlo y fortalecerlo más en su caso, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, también me parece una buena iniciativa el presupuesto ciudadano, sin embargo Regidor Félix ahora que lo vamos a pasar a la Comisión, si me gustaría, como bien se menciona es un presupuesto para los ciudadanos con sus propuestas, que también alguno o algunos de ellos pudieran participar al final con voto, ya que al final la decisión se está tomando con puros titulares de alguna Dependencia de Gobierno y estaría bien que participaran también con voto los ciudadanos o alguno de los ciudadanos, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero hacer un comentario si me lo permiten, ya que lo llevemos a cabo lo van a ver y estamos cumpliendo con el compromiso de campaña, muchas gracias, mi voto a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

OB

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ROSA RITO

SO

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Comunicación Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0283/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director, por favor. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores, el motivo de acudir este día con ustedes es para dar cumplimiento a las obligaciones que tenemos como Dirección de Comunicación Social, a fin de dar publicidad a las licitaciones, hacerlas públicas en el Periódico Oficial del Estado y bueno, en esta ocasión el recurso que tenemos destinado o que se proyectó en este ejercicio, pues se terminó debido a que las licitaciones que nos hicieron llegar pues superaron definitivamente nuestra proyección, entonces es únicamente para poder dar cumplimiento a los Reglamentos que nos obligan dentro de la Dirección de Comunicación Social, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.---

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0279/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director, bueno Encargado de Despacho Carlos Anaya. -----

ENCARGADO DE DESPACHO DE SALUD MUNICIPAL: Buenas tardes todos, primero que nada me presento, me acompaña la compañera Diana Ceja que es Administradora de la Dirección de Salud Municipal, su servidor Carlos Anaya, que soy Encargado de Despacho de la misma Dirección

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



PLAYA DE ROSARITO

al día de hoy para pedir una ampliación al presupuesto por \$550,00.00 pesos para la partida de subrogados, esa partida incluye el pago a farmacias, hospitales, especialistas, reembolsos, laboratorios clínicos y radiografías, esto cabe destacar que en el mes de noviembre tuvimos 07 cirugías no previstas, por eso se nos acabó el dinero, de esas 07 tenemos pagadas ya 02 y estamos por pagar este mes 05 que están restantes más el gasto promedio que tenemos para todos estos servicios, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Carlos, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regido.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Una pregunta nada más, ¿Por qué es encargado de despacho? Porque no se toma una decisión firme de nombrarlo a él o a otra persona, porque el Encargado de Despacho siempre es como jugar, es como un jueguito, pero esa es mi opinión nomas, esa es mi pregunta, yo respeto a él.

ENCARGADO DE DESPACHO DE SALUD MUNICIPAL: Yo le respondo Regidor, le comento que si bien el Reglamento marca que tiene que ser un médico, yo soy odontólogo tengo mi especialidad, por eso soy Encargado de Despacho, porque el Reglamento marca que tiene que ser un médico, más que nada por eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero ha hecho el mejor papel, a veces la capacidad no tiene nada que ver con la profesión, muchas gracias; algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, nada más felicitarlo Encargado de Despacho, Administradora porque siempre están con la mejor disposición de apoyar en materia de salud y mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor; muchas gracias por su trabajo y por su entrega de verdad, de todo corazón gracias.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'CR' and 'MP'.

Handwritten signature on the left margin.



PLAYAS DE ROSARITO

Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Tránsito Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0284/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz, adelante Jonathan.

JEFE DE PROGRAMAS ESPECIALES: Con su permiso Alcaldesa, esta transferencia se solicita para dar cumplimiento al Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM, que forma parte del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021, este proyecto en su momento ya fue aprobado, ya fue autorizado por la Federación el convenio fue signado y esta transferencia es para cumplir con la parte del equipamiento del proyecto, el proyecto era la rehabilitación de las oficinas de la Secretaría de Bienestar y el equipamiento, la rehabilitación ya se concluyó y esto es nada más para cumplir la parte de la oficina, muebles y demás.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, la remodelación significa mayor cercanía con la ciudadanía y poder brindar un mejor servicio, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el del PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Adenda Modificatoria a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio PM-IX-336B/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Sí muchas gracias Presidente y miembros del Cabildo, para informarle que seguimos trabajando y dándole seguimiento a todo el proceso legislativo de la iniciativa de Ley de Ingresos y en este caso hemos estado muy de la mano trabajando con la Comisión respetiva del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



PLAYAS DE
ROSARITO

Congreso, con la Auditoría superior y las demás áreas que intervienen dentro de este proceso legislativo y consideramos pertinente hacer esta propuesta para presentar esta segunda, adenda al Congreso del Estado, la cual consiste en lo siguiente: básicamente el artículo 28, el artículo 48 y el 80, se refiere a dentro de los grupos vulnerables que menciona ya la Ley en los distintos apartados a otros grupos de atención prioritario para que sean considerados dentro de los estímulos que ya otorga la Ley y los apoyos por ejemplo el apoyo que se da cuando se paga el impuesto Predial, en el mes de enero pues sea extensivo a otros grupos también de atención prioritaria y en cuanto al artículo 46 que se refiere al DAP, en la iniciativa original y en la adenda se habían propuesto dos tarifas en este caso en esta adenda se propone una tarifa única general para todos los beneficiarios de este servicio indistintamente, de luz ya no habría una diferencia entre residencial, comercial, industrial, sería una tarifa única, que en este caso quedaría en .61 UMAS, al mes lo que en el caso del uso residencial por tener un recibo bimestral, en 1.22 de hecho sería .01 menos que lo que se había mandado la iniciativa de adenda y en la iniciativa original y para todo el sector industrial, si representa una disminución importante, estamos hablando de una reducción de casi el 80% para el Sector Industrial, pues lo cual debe ser visto con buenos ojos y como un incentivo para todo el sector económico, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor.-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Y sincera la pregunta, no acostumbro hacerlo de otra manera, los Diputados han cuestionado algo este cobro ¿ha habido alguna oposición o todo va bien? Esa es mi pregunta, sencilla porque para mí sí es preocupante porque es lo que se oye hasta ahí nada más, ojalá vaya bien. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho es muy importante la pregunta que hace Regidor, porque por todos es conocido las acciones de inconstitucionalidad a las Leyes específicas 2021, en el caso de Mexicali, Ensenada y Tecate y es un tema que nuevamente ha abierto mesas de trabajo y discusión entre los distintos actores que intervienen en la aprobación de las Leyes de Ingresos, es por eso que se ha seguido trabajando entre las distintas partes, tratando de aportar no nada más elementos objetivos también de eliminar esos supuestos que estaban contemplados en las distintas Leyes para que no sean ya objeto de alguna observación o de alguna acción de inconstitucionalidad y en este sentido, pues es más que no estar de acuerdo consensado de todas las áreas y todas las partes que intervienen para poder llegar con una iniciativa o una Ley en este caso, que sea aprobada con la mayor certeza llegar posible y que obviamente que lo ingresos que se recauden pues tengan esa certeza, de que no serán objeto de devolución y que serán en beneficio del Municipio, pero a eso se debe esta Adenda, al trabajo que se ha seguido con todos los actores que interviene para seguir fortaleciendo a la Ley, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual comentar si en este caso, nos fue enviado como 20 minutos antes de iniciar la Sesión, que de igual manera yo no tuve oportunidad de analizarla y más que es la segunda Adenda a la Ley y de revisar bien el fundamento en el artículo 71, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en la fracción XII, donde dice específicamente que los Asuntos se deberán de ser entregados con anticipación 72 horas, es la segunda Adenda, entiendo que es debido a la comparecencia o las modificaciones, como comentaba que son de la función pública y que se han ido observando y solventando, pero sí para el tema de subirlo ahorita como Asunto General y analizarlo, no sé si los compañeros lo analizarían en 15 minutos, pero es solamente una observación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO

TESORERO MUNICIPAL: Pues de hecho aquí está el Regidor Silvano, que fue Diputado Local que conoce perfectamente los procesos legislativos y que pues no me va a dejar mentir, en cuestiones de aprobaciones de Ley se trabaja en horarios extendidos, de día, de noche eran alrededor de las 10:00 de la noche Presidente y seguíamos trabajando con los Diputados y con la Comisión a fin de poder llegar a un consenso, toda la mañana estuvimos trabajando con el Regidor Félix, con los encargados del área de análisis y del área jurídica de la Auditoría, a fin de tener una propuesta ya revisada y consensada con las áreas revisoras, para poder proponer al Cabildo y básicamente son 4 puntos o 4 las Adendas que se hacen a 4 artículos específicos, tres de ellas van en el mismo sentido, incluir a grupos de atención prioritaria y la única modificación en un sentido distinto de una naturaleza distinta, pues es la que se refiere al Derecho de Alumbrado Público y va con el objeto de tener una sola tarifa general para todos los usuarios o beneficiarios de este sistema, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo la revise nada más en un ratito así y no entiendo algunas cosas, hay que leer nada más pero esta no tiene nada más que una adenda si es benéfica y luego además me imagino que fue consensada con otros Ayuntamiento o con los Diputados, a veces los diputados dicen oye te faltó esto, a los boleros porque les cobraste, ah cabrón pues uno a veces ni se da cuenta, pero bueno voy a cambiarle y si le cambias porque la Ley de Ingresos no va a veces completa o muy perfecta o no le gustó a este grupo de Diputados de un partido o del otro, entonces si te hiciera una modificación pues más vale hacerla, porque si no, no te autorizarían la Ley de Ingresos, no contiene nada malo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, no contiene nada malo y no hace falta más de 5 minutos que tarda leyéndola, efectivamente fue un consenso con los Diputados, también las propuestas de los demás Municipios y es una cuestión de criterio, aquí es una cuestión de criterio, entonces nosotros nos adecuamos al criterio y que nosotros también pues defendimos el nuestro, la Auditoría Superior tiene también su criterio y es una cuestión de criterio con base a lo que pronunció la suprema Corte de Justicia, entonces nos fuimos mejor a la media y así no estamos discutiendo y nos vamos a la media, porque nosotros teníamos una propuesta que efectivamente no era al criterio que se interpreta la pronunciación de la Suprema Corte en la Cámara de Diputados, entonces pues para que discutir, mejor mediamos y proponemos, porque efectivamente nada más es una Adenda, solamente una lo del DAP, bien es cierto que nadie es perfecto pero aquí fue la única observación en cuestión de criterio, es todo, pero de todas maneras todos tenemos que pagar el alumbrado Público; adelante Regidor.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es cierto que si te llegan 5 minutos antes algo, dices tú pues que es esto, que contiene y porque y los tiempos y uno se va ahí al librito, nada más es comprensión, a veces para ustedes y a veces para nosotros nada más, ahí la dejo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí porque estas cuestiones a veces así son, yo que más quisiera que muchas cosas tuviéramos el tiempo para decidir, para ir, para tomarse el tiempo de leer y analizar a profundidad, pero a veces son las cosas así y así es esto, por eso yo agradezco el trabajo que se ha estado realizando porque a veces de día, a veces de noche, a veces de madrugada, a veces es corrido y no se duerme porque hay que presentar y te dan tiempo y los tiempos en la política son muy cortos, pues ahí sí que una disculpa porque hay que estar al ritmo del trabajo que esto requiere para poder dar las respuestas efectivas en su momento.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para comentar y si el Síndico me puede ayudar, he enviado dos oficios desde el 18 de noviembre y el 24 de noviembre, donde he solicitado se me integre como vocal a la Comisión de Hacienda y Gobernación y Legislación Síndico y no he tenido respuesta a esos oficios; igual si quiere le hago llegar copia, también iba con copia para usted una del 18, donde solicito a la Presidenta se me integre a la Comisión el 18 de noviembre y un segundo oficio donde es dirigido al Regidor Félix, donde solicito se me integre también a la Comisión de



ROSA RITO

Hacienda y Gobernación y Legislación, con copia a usted y no he recibido respuesta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: En este caso la Comisión es la que Preside el Regidor Félix, que es en el tema de la permuta o ¿nada más integrarte? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Último iba con copia a usted, el último del 24 va con copia a usted y no he recibido respuesta tanto de la Presidenta como del Regidor, para hacer integrada en las dos Comisiones de Hacienda y Comisión de Gobernación y Legislación como vocal. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ok, pues lo checamos, digo las Comisiones ya están integradas, algo normal y algo que por sentido común o que incluso nosotros aquí hemos comentado, que todos nos podemos integrar aunque no tenemos voto, voz si tenemos pero voto no, creo que es bueno y es sano que cualquiera que se pudiera integrar y que pudiera estar ahí y que de sus opiniones en base a los conocimiento que pudiera traer o de algún especialista que pudiera traer en el tema de la materia, pues no está por demás, yo creo que para eso son los Reglamentos que nos norman dentro del Ayuntamiento, creo que es digno y de tomarse en cuenta, pero déjame revisarlo bien y te vamos a dar una opinión, yo creo que si se pueden integrar por lo menos ahorita de esa manera y ver ahí por el tema de que ya se integraron en la primera Sesión de Cabildo, pero déjame darte algo más técnico y poderte decir si se puede o no se puede. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; yo quiero hacer un comentario, la Regidora Dalia siempre hace precisiones y yo creo que esas deberían de ser adecuaciones, porque la realidad a veces es distinta como dice en los Reglamentos, entonces ahí es donde se va modificando como es realmente porque a veces marca el Reglamento cosas que acaba de mencionar usted que 48 horas antes, imagínese, si se hacen un señalamiento y lo tienes que contestar para el día siguiente o en horas porque va a sesionar el Congreso, pues ahí sí como le haces, pues hay que adecuar debería de ser así inmediatamente, cuando sea necesario, ahí hay que modificar el Reglamento, porque como le haces, ni modo de detener al Congreso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En Contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En Contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En Contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En Contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nos dan la razón cuando votamos en contra de un inicio, no hubo consenso, aquí en el Cabildo no se cumple con el Reglamento Interior del Ayuntamiento, no nos dan la información, yo no sé si hoy en la mañana el Congreso les hizo la observación o anoche, no sabemos y por falta de análisis y por congruencia mi voto en contra. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'SB', 'X', 'M', 'A', 'C', 'B', and 'H'.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



ROSARITO
B. CALIFORNIA SUR

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Confío en que el Congreso hará lo propio con las observaciones que hace y siendo congruente con este tema, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno aquí yo manifesté que me pareció extraño que llegara así de repente la Adenda, una nueva modificación sin embargo la Ley de Ingresos se tiene que aprobar estos días, bueno así me lo imaginé yo, se tiene que aprobar mañana o pasado tal vez, porque el tiempo va volando y por eso dije yo bueno en la modificación no afecta, yo me imaginaba ver otras cosas ahí más delicadas, pero realmente esto no, por eso ya manifesté mi sentido hace rato, voy a votar a favor porque así lo entendí yo, nada más a favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO QUINTO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solo hacer el comentario, lo platicaba un poco antes de hacer la instalación de la Comisión de la Compañera Karely con el Síndico, por ahí miré una publicación en las redes sobre el cambio del Mercado Sobre Ruedas a raíz del accidente, le comentaba al Síndico que si ya se había revisado el Reglamento actual del 2017, de ambulante semifijo y que hablaba de los Mercados Sobre Ruedas, de cómo determinar el cambio de lugar y todo lo que requiere, es pregunta si ya se revisó el Reglamento o como comentaba Presidenta que a veces no se apegan al Reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo no dije nunca jamás dije que no nos íbamos a apegar al reglamento, jamás esas fueron mis palabras, entonces retire lo dicho por favor Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces mal interpreté o entendí mal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues yo jamás dije que no nos íbamos a apegar al Reglamento, esas no fueron mis palabras retire lo dicho por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo acabo de decir, entendí mal, entonces se va a seguir el protocolo de Reglamento para hacer esa modificación del lugar o ya se hizo solamente por indicación o bajo un dictamen, análisis. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite voy a pedir unos minutos para que llegue el Director o Encargado de Despacho de Verificación, para que amablemente pueda exponer nuestra decisión, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Adelante Presidenta, va a pedir un receso entonces. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si un receso. -----

SECRETARIO GENERAL: De 10 minutos, son las 14:54, se decreta un receso de 10 minutos. ---

(RECESO) -----

----- (SE RETOMA LA SESIÓN) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pudo venir el compañero Encargado de Despacho Edgar Robles, sin embargo, le mande llamar a la compañera mejor conocida como Nena, María Elena Ayón, que está aquí con nosotros para que nos exponga sobre el cambio del Mercado Sobre Ruedas, que no



ROSARITO
AYUNTAMIENTO

es realmente un cambio; adelante por favor Nena.

COORDINADORA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: Buenas tardes para todos, una disculpa porque mi Jefe no se pudo presentar, lo del cambio del Mercado Sobre Ruedas para nosotros es un programa piloto, lo hicimos porque tenemos dos situaciones que tenemos que considerar, número uno el puente va a desembocar en esa calle, número dos los accidentes, ya pasó uno no queremos que nos suceda otro, tenemos también que ver la movilidad ya consensamos con líderes y también se hizo un censo el día 04 de diciembre en esa calle, que es la Calle José María Morelos, en la Colonia Ejido Mazatlán de 21 vecinos que se consensaron, tres dijeron que no están de acuerdo y uno está indeciso, nosotros pedimos si es posible se nos dé el tiempo para que veamos si funciona ahí, no se está moviendo de colonia que es donde tiene ya años, en la Mazatlán entonces queremos tiempo para ver si va funcionar ahí donde está, sino le va a causar problemas a nadie y la prioridad de nosotros es salvaguardar a los ciudadanos, no sé si tengan alguna duda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda, Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En este caso, bueno no sé si saben o si les va a afectar, pero en este caso Nena es mi prima pues, entonces no puedo hacer comentarios en conflicto de intereses ¿no?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero no hay ningún conflicto de interés porque ella está haciendo su trabajo, porque ninguna vende en el Mercado ¿no?

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El Reglamento dice, pero bueno entonces sigo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Discúlpeme, pero es que aquí casi todo mundo es pariente, entonces como le hacemos.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Nada más para que estén enterados y no haya un conflicto; en el Reglamento de Ambulantaje de Puestos Semifijos y Mercados Sobre Ruedas, en el artículo 12 y 13 donde vienen las facultades del Ayuntamiento, les comentaba anteriormente dice el Ayuntamiento Municipal ampliará o modificará las áreas que se refiere el artículo anterior, el 2 entonces era la parte que yo solicitaba, si bien es cierto lo están tomando como un programa piloto, independientemente de los procesos que lleguen, pues de apegarnos un poquito al Reglamento era solo el comentario, si se iba a llevar a cabo posteriormente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí aquí dice cuando lo requiera el interés público, previo estudios técnicos y socioeconómicos, yo aquí hasta emplearía porque debe de llevar el censo, la aceptación de los vecinos que eso ya lo hicimos, por eso lo lanzamos, hubo un accidente, ha habido muchos pero este último accidente uno debe de tener el suficiente valor para poder tomar decisiones importantes y trascendentes para que no siga afectando y poniendo en riesgo a la ciudadanía, pues estos mercados que ya se los comió el crecimiento de la ciudad y quedaron en vías muy transitadas, entonces si es parte de nuestra cultura, hay quienes han opinado que mejor desaparezcan, eso no puede ser, es parte de nuestra cultura el Mercado Sobre Ruedas es prehispánico, es acabar con nuestra propia cultura, pero esta clase de situaciones como el accidente, el último que sucedió pues hay que prevenir, entonces tenemos que consensar con los comerciantes, hablar con los líderes, estuvieron todos de acuerdo, primeramente se censó a los vecinos ¿Cuántos no estuvieron de acuerdo? ¿fueron 4 o 3?

COORDINADORA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: Fueron 3 no de acuerdo y 1 indeciso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces la mayoría está de acuerdo, la gente está acostumbra a ir al Mercado Sobre Ruedas, el permiso es para la colonia Mazatlán, entonces nada más se va a hacer

30



ROSA RITO

una modificación siempre y cuando pues de un resultado, sino tenemos que ver otra reubicación, entonces ya he hecho todo este programa, ya consintiéndolo todo mundo, pues entonces sí ya lo presentamos a Cabildo, el movimiento y si no nos da resultado pues hay que volverlo a trabajar y volverlo a presentar, hace rato yo les decía hay que adecuar a la realidad muchas cosas aquí en el papel, pues sí se leen, pero como lo haces, aquí mismo dice que debe de contar con el consentimiento, cuando lo requiera previo estudio socioeconómico, entonces se tiene que hacer y después se tiene que presentar, además va a estar el puente que esperemos entre marzo a abril tal vez, ya sea, entonces prevenimos también y se hace el cambio para que vaya dando un buen resultado, es solamente una calle y se quita el mercado por la vía principal, es como tenerlo sobre el Bulevar Benito Juárez o el Bulevar Guerrero, sería caótico, porque el Bulevar Bonfil cada vez toma más fuerza y con el puente va a tomar todavía más fuerza entonces creo que el reglamento se debe de ir adecuando a las realidades que estamos viviendo y ampliarlas, por ejemplo en el artículo 13; Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Son importantes las adecuaciones porque la población sigue creciendo y es importante a través del cambio y del crecimiento pues las adecuaciones son importantes, yo tengo una pregunta Presidente, el 26 de octubre se firmó el convenio de coordinación y colaboración administrativa, para la coadyuvancia de control y vigilancia con el Instituto de Movilidad sustentable de Baja California, en esta firma de este convenio con IMOS, se requiere la autorización de Cabildo, ahorita que comenta que las adecuaciones o solamente usted representa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no sé de qué me está hablando, como estábamos hablando del Mercado Sobre Ruedas.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ah perdón es que ya no era el tema, si lo comenté perdón, no es el mismo tema. -----

SECRETARIO GENERAL: Se agotaron los Asuntos Generales, era el tema que estaba pendiente la opinión que la Regidora Dalia. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Y no podría contestar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no sé de qué me está hablando, tendría yo que revisarlo. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A ok, entonces para la próxima sesión de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O antes, si me lo vuelve a plantear o me lo hace por escrito, se lo voy a agradecer. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro Asunto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 15:37 horas del día 09 de Diciembre del 2021, Muchas gracias, buenas tardes sean felices y cuidense mucho que ya está lloviendo y besito a todos. -----



03
~~Handwritten scribble~~

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2021.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and initials.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-013-2021
09-DICIEMBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-014/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 23 de diciembre de 2021, en el Recinto Oficial, la Sala de Cabildo de esta Casa Municipal ubicada en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:17 horas del día 23 de diciembre de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----



TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-011/2021, IX-012/2021 y IX-013/2021, de las Sesiones celebradas los días 25 de noviembre, 01 y 09 de diciembre del 2021, respectivamente.

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Cuarta Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 03 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0339/2021.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 14 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0342/2021.

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-011/2021, IX-012/2021 y IX-013/2021, de las Sesiones celebradas los días 25 de noviembre, 01 y 09 de diciembre del 2021, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de



PLAYAS DE ROSARITO

las sesiones anteriores, misma que fue remitida a la marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano izquierda.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa del Acta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el del PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Cuarta Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 03 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0339/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administradora, por favor Diana Soto.

ADMINISTRADORA DE COPLADEM: Gracias Presidente, según consta en el Acta VIII-04-2021, las partidas presupuestales a las cuales les vamos a dar incremento, sería a subrogaciones por \$20,000.00 pesos y una disminución a la partida de compensación del área de Dirección por \$20,000

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



pesos, posteriormente reparaciones y mantenimiento a equipo de transporte por \$5,000.00 pesos de incremento y reparaciones de accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, disminución por \$5,000 pesos, en subrogaciones debido a que a que dos de nuestros colaboradores en el área de COPLADEM se infectaron de COVID, tuvimos que hacer el uso del Laboratorio para ir a hacer las pruebas necesarias y en el caso de las reparaciones y equipo de Transporte, es una reparación al vehículo con el cual contamos, que fue la compra de la batería y el cambio de bujías, es cuanto Presenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Diana. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el: -----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 14 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0342/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Contadora. -----

CONTADORA DEL IMDER: Muy buenas tardes, honorables miembros del Cabildo, Presidente, estamos haciendo los ajustes presupuestales rumbo al cierre 2021, queremos hacer la liquidación de los últimos pagos de nómina para poder hacer los pagos y hacerle frente al pago de un recibo de electricidad de la Unidad Rosarito y estamos haciendo el ajuste entre las partidas, el saldo total de la transferencia es por \$139,500.36 pesos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE
ROSARITO

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Informe de Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna Comisión que desee informar, adelante Regidor Silvano Abarca Macklis.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más adelantar en el sentido que he trabajado en la Comisión de Arte y Cultura y tengo un proyecto con un grupo de Maestros que a ellos les gusta mucho el Arte y la Cultura y que ellos van a decir lo que se puede hacer, como podemos apoyar el Arte y la Cultura en Rosarito, como podemos apoyar a Salceda y al Ayuntamiento también, es parte de este Ayuntamiento lo que ellos pretende hacer, nada más que llegan las vacaciones y suspendimos las reuniones, sin embargo, iniciando enero vamos a reanudar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien y ¿tienen ya alguna propuesta Regidor?

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Pues ahí se va encaminando la participación de los Sindicatos, que cuentan con recursos para construir una Casa de la Cultura con características más modernas y mejores es lo que ellos están proponiendo, bueno veamos cómo y quienes y también los costos y todo eso, pero para mí el proyecto me parece muy bien, provisionalmente es eso, ya en enero daré el informe respecto a mis capacidades y también seguiré informando sobre esta Comisión de Arte y Cultura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bien, para informar que se llevó a cabo la primer gestión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, haciendo oficialmente la instalación e invitando a los trabajos; para conocimiento de los presentes y de los que nos siguen en la transmisión la Regidora Stephanie Celeste Esquivel es la Secretaria y la Regidora Sandra Jiménez vocal de dicha Comisión, y bueno el día 20 de diciembre llevamos a cabo por parte de la Comisión un crucero informativo denominado "No bajar la guardia", con acciones que nos cuidan en la cual estuvimos entregando un paquete que constaba de un cubrebocas, de un gel antibacterial, un folleto informativo y un engomado, básicamente el crucero no es tanto en sí el paquete que se entrega, sino la información que se le hace llegar al ciudadano que es muy importante que debemos de seguimos cuidando de este virus que pues ha dado muchas bajas de personas, entonces pues hay que seguimos cuidando y no hay que bajar la guardia, ese es mi informe en cuanto a la instalación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora María Ana, Regidor José Félix Ochoa. ----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muy buenas tardes a todas y todos, solo para informar que el pasado lunes 20 de diciembre se aprobó en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Gobernación y Legislación, la iniciativa que hizo bien presentar ante el Cabildo y se hizo su envío a las Comisiones del Reglamento para el Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, ya estamos trabajando en el Dictamen correspondiente para presentarlo ante este mismo pleno y esperamos que de la manera más positiva sea aprobado y empezamos a trabajar con la convocatoria y con lo que nos obliga este Reglamento y por otra parte, el día de ayer teníamos agendada la reunión de trabajo para ver también el asunto del oficial Ledezma que se turnó también por parte del Cabildo, lamentablemente porque se extendió mucho el Comité de Adquisiciones nada más informo que se va a llevar a cabo la Sesión para emitir la respuesta el día de mañana y ya están convocadas las áreas correspondientes y con su respetiva opinión también, es cuanto. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor Félix Ochoa Montelongo, Regidora Norma Montoya, por favor. ----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes compañeros buenas tardes Presidente, solo para informarle que se llevó a cabo el proceso de elecciones del Presidente Honorífico de COTUCO, siendo elegido por unanimidad César Ramírez, como nuevo Presidente para el siguiente periodo del año 2022 y también se sostuvo la primera reunión de trabajo con el Secretario de Turismo y se espera que estas reuniones sean continuas para que el trabajo esté colegiado y bien articulado en lo que es Federación – Estado y nuestro Municipio, es cuanto. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, Regidora Dalia adelante. ----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUBALCABA: Para informar que el sábado 11 de diciembre, se llevó a cabo la instalación de ambas Comisiones que Presido, de Planeación del Desarrollo Municipal y de la de Recuperación de Espacios Públicos, se llevó a cabo en Primo Tapia, eso también llevó la actividad a una misma acción en el parque José Cruz Navarro de Primo Tapia, hacia un mural con Kete de IMAC y en coordinación con el Delegado José Juan Serna (**Presidente Municipal**: Kete se llama Enrique) pero ya todos lo conocen; igual en coordinación con ellos se llevó a cabo la actividad también para darle continuidad en la parte sur aremos diferentes recuperación de espacios públicos, también con los chicos que están llevando talleres con Kete en IMAC allá en Primo Tapia, igual también para comentarles que en una reunión de Comisión de Planeación y desarrollo, presente una propuesta de Creación de Reglamento de Planeación, igual le vamos a dar continuidad y en los próximos días para darle continuidad al Reglamento y mostrarlo tanto ustedes el objetivo de tener este Reglamento que en Baja California, ningún Municipio tiene este Reglamento tal cual de Planeación, aunque si tiene sus áreas de planeación que es IMPLAN y COPLADEM para coordinar las dos actividades de dichas Dependencias que se encargan de la Planeación, gracias. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Dalia, Regidora Stephanie Esquivel adelante. ----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, muy buenas tardes a todos, la semana pasada sostuvimos una reunión con el Director del Instituto Municipal del Deporte y también con los miembros que forman parte de la Sub Dirección de Programas Preventivos de Seguridad Ciudadana, el tema es darle continuidad a los programas los cuales van a incluir la proximidad con los niños y adolescentes, es la primera vez que el grupo DARE, realiza una carrera, por ahí les llevo una información, les explico, el tema es que 500 niños corren esa carrera, niños adolescentes, adultos y también quien pueda patrocinar uno, para poder darle continuidad y poder estar adquiriendo todo aquel material que se pueda seguir utilizando, es necesario mencionar que lo que es DARE y policía Juvenil tienen alrededor de 100 a 150 niños, todos los fines de semana, es un grupo muy cuantioso, lo puedo ver en los desfiles, son los que realizan sus acrobacias y corren y



muy disciplinados y pues fomentando la prevención, fortaleciendo esos programas de parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, es que les estamos extendiendo el apoyo; también aprovecho para invitar a la ciudadanía a quien se quiera sumar a este proyecto y reconociendo todo el trabajo que está haciendo también el oficial Ricardo Moreno como el Secretario, es cuanto, cualquier información pues ya saben pueden extender la invitación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra participación compañeros de Cabildo; adelante Regidor José Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más un mensaje que hicieron llegar por parte del Instituto de la Juventud del Estado, el sábado tuvimos una reunión en Mexicali, fue el primer encuentro de Legisladores y Legisladoras, Funcionarios y Municipales Jóvenes, dentro de la mesa de trabajo además de hacer nuestras propuestas a Gobierno del Estado en materia de juventud, sí hubo una felicitación aquí a este IX Ayuntamiento, por la cantidad de jóvenes que se encuentran dentro de la Administración Pública, es muy importante que se tomó en cuenta el hecho de ser joven no está peleado con la capacidad o con la experiencia, hay muchos que han crecido en este ambiente hay muchos también que lo han ido adquiriendo a lo largo de su experiencia personal o laboral y aparte, se mencionaba algo que se me hace muy interesante, que el ser joven además de no estar peleado con eso es algo que se tiene que mantener toda la vida porque tienes esa motivación y esa esencia de luchar por tus sueños, de construir y que muchas veces ya cuando pasas a la edad adulta se va perdiendo es algo que se tienen que conservar, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias; algún otro compañero que quiera participar. Bueno yo quiero informarles que estuvimos el Secretario de Bienestar Daniel Garduño y su servidora en la ciudad de México, con el equipo de SEDATU se hicieron algunos cambios del recurso que el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, autorizó para obras de relevancia en Rosarito, los cambios son importantes, van a ser trascendentes el recurso se iba a implementar en primera instancia en introducir agua y drenaje, pero se iba a llevar todo el recurso en una parte muy pequeña y el mismo Secretario Nacional de SEDATU, hizo una contrapropuesta creo que es la mejor propuesta que se tiene para Rosarito y en los próximos días va a estar bien definido, el proyecto para nuestra comunidad y les iba a comentar, que el día de ayer se instaló la Comisión Estatal de Protección Civil y viene frente frío que no es por alarmar pero hay que estar preparados, porque va a ser toda la temporada de frío no de lluvia, va a llover pero no tanto como el frío que se va a tener, entonces sí hay que estar protegidos y que nos ayuden que nos apoyen, que nuestra población se proteja, el uso de cubreboca aparte de que nos protege del COVID también nos protege de respirar el aire helado, si se pueden poner doble cubrebocas es mejor para evitar enfermarnos de infecciones respiratorias, así como yo ahorita, pero sí es importante el usar el cubreboca aunque no se tenga el COVID, mucha gente no acostumbra usar el cubreboca pero es para no respirar el aire helado, va a estar muy frío, vamos a tener donación de chamarras, sueters, calcetines, invitamos también a ustedes Regidores que nos apoyen a pedir a nuestros amigos, familiares, a quienes tengan alguna chamarra en buenas condiciones, alguna cobija en buena condición que nos puedan apoyar para la población más vulnerable, en enero vamos a empezar a repartir a la población más vulnerable chamarras, sueters, cobijas, recibimos una donación de calcetines, creo que son como dos mil pares de calcetines, hemos notado que hay mucho niños que andan descalzos y andan en chancas, ya con un par de calcetines se pueden proteger un poco más de estos frentes fríos, que es un tanto alarmante porque no estamos preparados para recibir el frío que se supone que viene, tenemos todavía tiempo para prepararnos para este frente frío, ¿algún otro comentario compañeros de Cabildo? Adelante Regidora María Ana y después Regidor Silvano Abarca. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sí con lo que acaba de comentar Presidenta, ¿contamos con algún recurso extraordinario en caso de que se requiera que el Ayuntamiento compre cobijas? Para llevar a los lugares más vulnerables, que sabemos que estos frentes fríos pueden ocasionar la muerte. -----

03



ROSARITO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, siempre "estamos" preparados para cualquier contingencia, afortunadamente el Tesorero siempre ha recibido esa instrucción de mi parte, que siempre hay que tener un colchoncito, un guardadito para cualquier contingencia, afortunadamente no tuvimos incendios este año, entonces tenemos un recurso guardado vamos a ver cómo viene la situación, ayer estuvimos hablando con el Gobierno del Estado, para trabajarlo en conjunto y no ser un esfuerzo doble, también con la federación, ellos sí han estado repartiendo ya cobijas entonces ahí estamos ya trabajando en ello, los adultos mayores van a recibir su cobija junto con su pensión, eso ya es de entrada, adelante Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Quería preguntar que si la inversión que viniese cualquiera que fuera, no es para obra y drenaje ¿en que otro concepto se pudiera invertir? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En recuperar edificios que están deteriorados o en remodelar los espacios o reconstruir centros comunitarios, más o menos por ahí va la propuesta, todavía no la quiero anunciar completamente porque tenemos que tener certeza en que va a ser exactamente la inversión, en eso se estaba trabajando porque como hubo cambios, ha habido dos cambios entonces hasta que esté ya completo el proyecto anunciado debidamente. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Habían dicho que iban a tapar todos los baches. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso es aparte, se va a hacer con recurso que se va a recaudar de los carros chocolates, pero cuando ya empiece esa recaudación que empiece la regularización de los autos, ese dinero va haber para tapar baches, pero primero tendremos que pavimentar, para luego tapar baches, pero si hace mucha falta, el presupuesto que tenemos en el Municipio para tapar baches es insuficiente, entonces nos va a ser de mucho apoyo; hoy o ayer la Gobernadora hizo declaraciones sobre el tema, estamos esperando las reglas Federales para poder regularizar los autos, yo creo que va a ser muy buena recaudación el censo de Rosarito es el más amplio, es el censo que mejor respuesta tuvo en el Estado, entonces yo creo que nos va a ir muy bien con esa recaudación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Síndico, Jaime Ibarra. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Primero que nada muy buenas tardes, nada más Presidente y para que tengan conocimiento todos los compañeros, el día de antier como ya es conocido hicimos un operativo, un antidoping, se hizo para todo el cuerpo de la Policía Activa y simplemente quisiera agradecer a todos los compañeros del área de Sindicatura, porque hicieron un buen trabajo, todo de acuerdo y en apego a la Ley, lo hicimos en base a una Norma Técnica la número 26, en realidad todo salió de una manera correcta, no hubo ningún problema, sí debo de decir también que hubo dos agentes que salieron positivos, agradecer a la Dirección de Salud Municipal por el apoyo también que nos dieron a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General y por supuesto a los mandos de la Seguridad Ciudadana y a ti Presidente, tú te diste cuenta ahí del trabajo que se hizo, lo único que estamos esperando ahorita es, porque si faltaron algunos agentes, sabemos que algunos están de vacaciones, otros incapacitados y los que faltaron me imagino que anduvieron en turno, en realidad vamos a pedir el informe de porque no asistieron y posteriormente creo que tendríamos que hacer un segundo para el año que entra, porque ya este año no nos alcanzaría, pero era eso que tuvieran la certeza de que Sindicatura está trabajando y también Presienta, tu les has dado la instrucción también de que se conduzcan de la mejor manera posible y eso lo queremos en conjunto con Sindicatura que vean que sí estamos trabajando y estamos haciendo lo que a nosotros respecta, ese sería mi comentario y lo que quería expresarles aquí a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Síndico, solo dos positivos de ¿cuántos elementos? --

SÍNDICO PROCURADOR: Sí, son 237 en toda la corporación, nada más se acercaron bueno



ROSARITO

estuvieron ahí 124, como fue un operativo "sorpresa" pues era imposible tenerlos a todos ahí concentrados, pero fueron 124 y dos sí salieron positivos, esas muestras se tuvieron que llevar a la Fiscalía y en base a un requerimiento o a una solicitud que nosotros les vamos a hacer nos van a mandar el análisis del laboratorio para confirmar, porque a veces pudiera ser que las muestras pudieran dar positivos falsos o al revés, entonces nada más estamos esperando eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Verifican. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Sí ellos verifican y ya nosotros tendríamos que subirlo a la Comisión y ahí dictaminar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Síndico, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Solo para estar enterados, esos dos oficiales están suspendidos? ¿están trabajando? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Tenemos que esperar a que la Fiscalía nos mande los resultados, ahorita no están suspendidos, todavía necesitamos en base al resultados que nos mande, tendríamos que subirlo a la Comisión y ahí dictaminar, porque en sí es causa de remoción por el tema de la calidad del Servidor Público tendría que ser suspendido, por eso está la Fiscalía, el perito para que corrobore si es positivo o no, entonces todavía nos falta ese dictamen, yo creo que para la semana que entra no lo tenemos, adelante Regidor Silvano Abarca. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo pongo mi voto a favor por adelantado Jaime, para que se haga el cambio del Reglamento de Policía, ya le he comentado a la Regidora Stephanie, en cualquier momento que esté listo por el bien de Rosarito, hay que cambiarlo, pero en fin. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Le toca a la Comisión, nosotros haríamos observaciones ahí, nada más y pues la Comisión es la que tendría que trabajar, el tema del Reglamento para que sea acorde a los Reglamentos superiores y que no tengamos alguna observación con respeto a algo que estuviera mal ahí. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Simplemente estoy listo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Muchas gracias Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante, ¿no? Aprovechen, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta hace unos días pues se aprobó en el Comité de Adquisiciones la Adquisición de las Cenas Navideñas, nada más si me puede platicar ¿Cuántas se han entregado? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El Secretario de Bienestar Social, es el que le podría platicar, pero ya daremos informe público como todos los años anteriores que hemos estado en el Gobierno; ¿algún

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



otro asunto general? Aprovechen los Asuntos Generales? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Una pregunta, ahorita que estaban hablando del tema de los policías, no sé si nos podrían informar o en qué estado o seguimiento se les ha dado a las jubilaciones o solicitud de jubilaciones de policías, para que no tengamos que hacer pagos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Puedes informar en general. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Buenas tardes a todos, en relación a la pregunta de la Regidora Dalía, pues son diversos temas en general de las jubilaciones, se tienen que preveer con la reforma que se tienen que hacer al Reglamento, porque como tal no está estipulado todavía el procedimiento para las jubilaciones de los policías, no sé si tenga otra pregunta, ¿solamente era en general? Pues se tienen que hacer esas modificaciones en el Reglamento, para establecer ya el procedimiento de las jubilaciones porque lo prevee la Ley Estatal, pero le da la carga o el peso al Reglamento del Ayuntamiento para establecer la pauta o como se tienen que hacer la ya jubilación. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros, ¿algún otro asunto general que tratar? Me están indicando que Tijuana se declaró en prealerta de desastre por las lluvias, prealerta, nada más pues hay que estar con cuidado y cualquier cosa nos vamos a estar informado porque Tijuana es caótica de por sí, si no tienen nada a que ir pues no transitar por la carretera porque se pone peligroso, ¿algún otro tema? Yo tengo ganas de que hablen, adelante Regidora. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenas tardes compañeros y compañeras, en la Sesión pasada, yo hice una pregunta fuera de tiempo para aprovechar que estamos ahorita retomando el tema, se hizo una firma Presidente para que me aclare a mí, se hizo una firma del Convenio de Coordinación y colaboración Administrativa para la Coadyuvancia en materia de Control, Inspección y vigilancia con el Instituto de Movilidad Sustentable para el Municipio de Baja California el de octubre, el Convenio que se firma no se tendría que pasar por Cabildo o como es la dinámica, si nos puede explicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No afecta económicamente, entonces no hay necesidad de pasarlo por Cabildo, entonces es nada más un convenio de trabajo y de colaboración, en todo caso es entrada no salida, adelante por favor si nos puede explicar jurídicamente. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Bueno, en relación a su pregunta Regidora, como tal no se estipula cuales si se tiene que se tienen que subir y cuáles no, pero de manera discrecional tiene la facultad del Ejecutivo de celebrar, como tal no es un contrato, es un convenio únicamente de colaboración y de hecho en las cláusulas y declaraciones que se firmaron y se comprometieron a hacer ahí, no tiene como tal un efecto contractual, no están tan obligados, únicamente se obligan a colaborar, intercambiar información, te apoyo, ¿Qué necesitas? Y como en ese convenio únicamente significa colaborar administrativamente, no sale del erario público del Municipio un recurso ni se está ingresando tampoco, únicamente establecer de qué manera nos podemos ayudar, ya en cuestión de otros contratos que sí se va a adquirir tal servicio o se va a pagar tanto por adquirir un servicio público, etcétera, que tengan ustedes que tener conocimiento y votarlo, ya se sube, pero en el caso concreto que comenta, por ese motivo y por las facultades que tiene el Ejecutivo, únicamente se celebró para convenir, nada más. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, somos el único Municipio que tiene ese convenio y espero que seamos el primer municipio que reordene al transporte, ya lo pedí, esperemos empezar a trabajar a partir del 04 de enero, con sus debidas ampliaciones, algún otro Asunto General compañeros -----



Regidores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **13:03** horas del día **23 de Diciembre del 2021**; y deseándoles que pasen una Feliz Navidad, una buena Noche Buena, hay que recordar que hay que tener mucha paciencia, mucha empatía, solidaridad, que si conocen a alguien que no tenga para cenar, hay que invitarlo a su casa para cenar o acercarse aquí a la Administración para poderles dar el apoyo y recordar siempre que si nuestro prójimo está bien nosotros vamos a estar bien también, les mandamos todos un abrazo fraterno y besitos, sean felices, besitos para todos y de todos. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-014-2021
23-DICIEMBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	María Ana Medina P.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	GR
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	H. Araceli Brown F.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



SECRETARÍA GENERAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-015/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 31 de diciembre de 2021, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguiar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **11:57** horas del día **31 de diciembre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-H-001/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y Hacienda, relativo a la Iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B. C. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-004/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B. C. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal para la suscripción del Contrato de Colaboración con CFE Administrador de Servicios Básicos para la recaudación del derecho de alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con vigencia del 1 de enero de 2022 al 30 septiembre de 2024. --

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Hacienda, relativo a la contestación de Juicio de Amparo 678/2020-A2 del quejoso Ramón Ledesma González. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021 (Transferencia), de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la modificación Programática (4to trimestre) del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación de los CC. Diego Fernando Reyna Arellanez, Daniel Cuen Ramírez, Rigoberto Martínez González, Dulce Aurora Pérez Jaime, Alfredo Mata Antonio, Florina Lozano Wilchis, Saúl Valdez Gutiérrez, aquí presente y solicito la baja en el Orden del Día de César Pedro Silva Ibáñez dentro del Punto Décimo, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., esto para que se asiente en Actas el nombre del abogado, antes mencionado. -

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano izquierda. ----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-H-001/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y Hacienda, relativo a la Iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B. C. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. ----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Buenas tardes a todas y todos, la participación ciudadana es la esencia del sistema democrático y este no se limita solamente a la elección de los personajes que nos van a representar durante los periodos que nuestra Constitución Política estipula, la participación ciudadana va mucho más allá de participar en una elección cada 3 o 6 años, es involucrar al ciudadano en pro de la sociedad, así como la toma de decisiones; las autoridades no por serlo deben de tomar decisiones a discreción, la consulta a los gobernados es elemental para fortalecer, complementar y legitimar la acción que se desea implementar, durante el periodo de campaña electoral, nuestro hoy Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, se comprometió a implementar un sistema de Presupuesto Participativo a nuestro Municipio de Playas de Rosarito, el pasado 09 de diciembre del 2021, a iniciativa de nuestra Primer Edil se sometió a consideración de Cabildo la propuesta de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California., mismo que fue aprobado por mayoría su envío a la Comisión de Gobernación y Legislación, sumando la iniciativa anterior la Ley de Participación Ciudadana contempla la participación de la sociedad en la toma de decisiones en razón de aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal del que se hable, por lo que esta iniciativa cumple con esta normatividad estatal estipula, el Reglamento de Presupuesto Participativo, es el cómo se llevara a cabo este ejercicio democrático en nuestro Municipio y es la herramienta con la cual los ciudadanos elegirán Presiente las obras que se ejecuten en la comunidad, con los ingresos propios del Ayuntamiento, el Reglamento su esencia es instrumentar la participación ciudadana con un porcentaje de lo que se proyecte a recaudar del Impuesto Predial en nuestro Municipio, el Reglamento estipula que este porcentaje será del 20% de los proyectado para el siguiente ejercicio fiscal, lo que se va a destinar a consulta y se va a ver reflejado allá afuera en la sociedad, por ser un Reglamento meramente nuevo, sí es cierto que estipula una periodicidad de cuando se tiene que llevar a cabo la consulta, cuando se tiene que llevar la convocatoria, la elección de las obras y la ejecución, en ese caso se debería de iniciar con ese proceso en el mes de octubre, como ya estamos en el último día de diciembre por única ocasión se llevará a cabo cuando se publique este Reglamento de en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte también estamos hablando de que

el recurso que se vaya a llevar a consulta va a ser progresivo, a que me refiero, por primera ocasión va a ser del 10% ya los municipios de Tecate y Mexicali cuenta con esta herramienta, en la cual la se llevó una primera ejecución en Mexicali por ejemplo y ambos estipulan en su Reglamento que es el 10% el que se va a destinar para consulta, en nuestro caso estamos destinando el 20%, sin embargo, es de una manera progresiva el primer año por ser el primer ejercicio va a ser del 10%, porcentaje que ya cuentan los municipios y el siguiente va a ser del 15% y en el 2024 ya con el 20% que es la esencia de este Reglamento, en caso de ser aprobado el día de hoy, felicito a todos los presentes a la iniciativa y también que es una gran manera de involucrar a la ciudad en la toma de decisiones y que elijan cuales sean las obras de prioridad en donde ellos vivan, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, quiero complementar la información que este ejercicio ya lo hemos realizado, un ejercicio con la Federación y con el Municipio y lo hemos logrado, hemos tenido muy buena respuesta, porque fueron ejercicios que se programaron para que la gente pudiera emitir sus necesidades, ahora bueno ya va a ser espero, que sea ya parte de nuestro reglamento y que es muy importante y trascendente para nuestro municipio este ejercicio y que la ciudadanía siga participando, hay que seguir incentivando la participación ciudadana, de eso se trata la democracia participativa y decidir desde un escritorio pues ya vemos como está conformada nuestra sociedad y las necesidades que se tienen, porque las decisiones han sido tomadas desde escritorios o desde conveniencias hasta personales, ahí podemos ver muchos edificios que están inservibles, que son inversiones millonarias, que no se utilizan como un centro tenístico que tenemos que es una inversión súper millonaria, que no se utiliza que no es un deporte rosaritense de hecho tenemos dos canchas de tenis, hay otra en el Plan Libertador, no se utilizan son recursos que para mí y desde mi muy particular punto de vista pues no están dirigidos y están desperdiciados, este ejercicio nos va a servir mucho, para que podamos tomar las decisiones de los ciudadanos en base a las necesidades de la cultura, también nuestros usos y costumbres que tenemos en el municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo; Regidora Mariana, Adelante.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta y sí que tiene razón porque muchos de estos espacios que mencionó yo creo que sí se hicieron en un escritorio pero fueron del Centro de la Republica, no fueron obras realizadas en este caso por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, yo le quiero hacer una preguntar al Regidor Félix, de este 10%, 15% y 20%, ¿está estipulado en algún artículo? así literal.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En los artículos transitorios.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En los transitorios muy bien gracias y del 20% que está en el artículo que yo leí, que se va a ir aplicando 20%, 15% y 10, está considerado un porcentaje para hacer una consulta ciudadana o es la totalidad para los proyectos, para las obras.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Pues obviamente de ahí se tiene que tomar para la consulta ciudadana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿Qué porcentaje?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Pues depende el Consejo tomará las decisiones el consejo está facultado para tomar esa decisión.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Porque si recuerdan en la pasada sesión donde se habló del Reglamento y que a bien se turnó para su revisión y análisis, yo hacia la observación que pues ya tenemos a los comités de vecinos, siempre los ciudadanos se pueden acercar y presentar sus propuestas, sus proyectos, sus necesidades, tenemos al COPLADEM, se llevaron a cabo los consejos consultivos, entonces yo creo que está muy bien lo del Reglamento lo del Presupuesto participativo, lo que se va a poner como presupuesto el 10%, el 15% y el 20%, lo que no me parece





es que se vaya a destinar mucho recurso a la consulta, cuando ya tenemos los caminos para que esto se lleve a cabo que es a través de los Comités de vecinos que estoy segura que están a trabajando y tenemos ahí a los vocales que están en las vocallas de obras, pues los consejos consultivos igual creo que no sé cuándo los van a presentar, me imagino que ya está la fecha estipulada para que COPLADEM nos diga las propuestas de los ciudadanos del Consejo, entonces mi pregunta sería eso, no estoy en contra de eso pero si me gustaría saber ¿Cuánto se piensa gastar en la consulta? Ya me contestó, no sabemos pues desafortunadamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor, adelante -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Dos cosas Regidora, antes que el Tesorero tomé la voz espero no adelantarme, pues en primera estamos dando cumplimiento a la Ley que es primordial y en segundo que no está siendo contemplado, Bienestar tiene el comité de vecinos y así mismo los consejos, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, de hecho lo que establece el Reglamento es en el sentido que los comités de vecinos Bienestar, COPLADEM, que estén incorporados y así mismo la parte de la consulta sería con el apoyo del personal de Recaudación de Rentas para recibir la consulta al momento de emitir su pago de PREDIAL, es decir cuando hagan su pago de predial van a recibir la boleta con el listado de obras que fueron propuestos por los Comités y estos obviamente es utilizar los mismos recursos que ya tenemos, lo único que se ocuparía sería imprimir las boletas que podría ser una copia simple, con el listado de obras que vayan a ser sometidos a esta consulta, pero no requerirá contratar más personal, puesto que será el mismo personal que esté atendiendo al contribuyente, que le entregue su boleta que diga donde se va a depositar, el conteo es a través el consejo, entonces el mecanismo está establecido para que no haya precisamente como usted lo manifiesta, que no haya un gasto excesivo o que disminuya el presupuesto que va destinado realmente a la obra, creo que está muy bien cuidado en el mecanismo el propio Reglamento, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, buenas tardes compañeros y compañeras, tuve la oportunidad de participar en las reuniones de la Comisión del Regidor Félix y estuvimos revisando los temas, el Reglamento, la importancia como ahorita menciona, la importancia de lo que es el Reglamento del Presupuesto Participativo y la importancia de la participación, nosotros como Ediles también, aunque sea sin voto en el momento pero sí con observaciones que atinadamente hizo la Regidora Dalía y observaciones que estuvimos haciendo nosotros como en un comparativo de la ciudad de Tecate y la ciudad de Mexicali; entonces observando todo esto y participando en las reuniones se llegó a este acuerdo final donde se presenta este Dictamen, yo felicito la participación de todos y de todas las que estuvieron en esas reuniones, ya que en primera el reto importante es eso, es implementar este Reglamento, el reto importante es hacer participe a la ciudadanía, porque para eso fue creado, es un derecho como ciudadanos participar en todas esas creaciones y saber dónde y cómo se va a destinar el recurso de nuestros impuestos, también eso es muy importante, como menciona también el Tesorero, pues se va a ir desarrollando poco a poco conforme se vaya dando a partir de enero, que hay una fecha pero a partir de enero, igual invitarlos a leer el Reglamento porque aquí vienen los montos de cómo se va a ir destinando el recurso y que esto va a ser progresivo, va a ser del 10%, del 15% hasta el 20% para el 2024, entonces como decían también ese día, todo es perfectible conforme se vaya implementando este Reglamento y que a su vez todos nosotros nos vamos a ir involucrando y también, hacerle ver a la ciudadanía que tiene ya esa facultad de participar y tiene todo el derecho para saber en qué se va a utilizar todo el recurso, hacerles llegar también a los que estén interesados el Reglamento para que los conozcan hacer uso del mismo, entonces yo felicitar a la mesa de trabajo del Regidor Félix, a los que estuvimos participando porque si es importante, así como queremos que la ciudadanía se involucre con este tema de Presupuesto Participativo, también es importante que nosotros nos involucremos también

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

as



en las mesas de trabajo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, agradecer también a todos los involucrados para que se diera este Reglamento y hacer un llamado a la ciudadanía, como bien lo comentaban la Regidora Sandra y los otros Regidores, es un derecho que tenemos, pero muchas veces no nos involucramos por trabajo o por otras cuestiones, pero es importante siempre el participar y como lo comentaba ahorita le Tesorero, yo lo veo también ahorita como una manera de incentivar a estos contribuyentes que hacen a tiempo el pago del predial y participar y que el dinero que ellos están depositando ver para donde se va a ir, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, el presupuesto participativo es la forma más legítima de garantizar la transparencia y gobierno incluyente, dando certeza a las decisiones de la ciudadanía; la consulta pública es elemento total para los procesos participativos y el proceso del presupuesto participativo, garantiza la democracia a un más allá de los procesos de elección, el uso de los recursos propios del Ayuntamiento deben ser tema de todos, las políticas desde las bases, incentivar la participación, estimular la participación y facilitar la comunicación es entre otros los objetivos principales del documento, felicito al Ayuntamiento por preocuparse de la ciudadanía, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, igual es un avance para la participación ciudadana, que ya exista un instrumento y una herramienta y un mecanismo para llevar a cabo la participación, en este caso en cuanto al recurso que ingresa al Ayuntamiento, por esa parte veo como un logro por parte del Ayuntamiento, si bien en la mesa de Comisión se comentaba de seguirse trabajando, no es limitativo es seguir avanzando y revisando los resultados que se den bajo el mecanismo que sea propuesto en esta iniciativa y a seguir trabajando para la participación ciudadana y más que nada darle ese puntito, que sea diferente de los otros Municipios que en este caso es el 20%, se le está dando una mayor participación a la ciudadanía en cuanto al ingreso y lo que va a resultar de eso lo veremos en los próximos días o en el año y muy a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, el Presupuesto Participativo es una herramienta de vinculación y gestión entre Gobierno y gobernados y como lo dijo la compañera Dalia, a diferencia de otros Municipios estamos estipulando un mayor porcentaje de lo recaudado por el Impuesto Predial, así mismo algo que no tienen los otros Reglamentos de los Municipios es que ya está destinado el monto de hasta cuanto puede ser el monto por tipo de obra, lo que nos permite hacer más obras que tal vez otros Municipios que no tienen un monto asignado, se puede ir todo el monto en una sola obra, en este caso buscaríamos la -----



manera de beneficiar a la mayor cantidad de zonas del Municipio posible, por esto y por lo ya comentado durante los comentarios en la discusión mi voto es a favor y en hora buena. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-004/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B. C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar de nuevo el uso de la voz, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, la esencia de esta reforma es debido a que en la última reforma del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal la estructura orgánica de la Tesorería Municipal tuvo modificaciones, por lo cual se vieron obligados o están obligados ellos a adecuar y armonizar su Reglamento Interior con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, así mismo también se hicieron otras modificaciones más de fonda que de fondo, hay otras ortográficas y pues en cumplimiento a la reforma pasada, también aprovecho ahorita para exhortar a las dependencias que faltan por armonizar sus Reglamentos que por favor vayan turnando su iniciativa a la Comisión, ya que fue un punto transitorio de la reforma pasada del Reglamento de la Administración Pública, la Secretaría General y la Secretaría de Movilidad y Transporte, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañero de Cabildo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB' at the bottom right.]



propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal para la suscripción del Contrato de Colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la recaudación del derecho de alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con vigencia del 01 de enero de 2022 al 30 septiembre de 2024. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermefio, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho está propuesta es el convenio que tenemos con la Comisión Federal de Electricidad para la recaudación de este Derecho Municipal, es en los mismos términos y condiciones que se firmó el anterior, que estuvo vigente para los ejercicios 2020 y 2021, este convenio que se está proponiendo es para que esté vigente a partir del día 01 de enero, puesto que vence el día de hoy el actual y este estaría vigente a partir del día 01 de enero y hasta el último día del ejercicio de esta Administración, los Derechos que se cobran son los que están aprobados y publicados en la Ley de Ingresos que correspondan a cada ejercicio fiscal y nada más para comentarles de hecho que ya si consultan el Periódico Oficial en el área de búsqueda ya aparece la Ley de Ingresos 20222, como la tabla de valores para el ejercicio fiscal 2022, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En Contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En Contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **En Contra**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En Contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En Contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, sigo teniendo la duda porque vamos a autorizar un contrato de Colaboración cuando nos quedó claro que el cobro de este Derecho, es un cobro anticonstitucional, entonces mi voto es en contra, es cuanto. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, sobre este tema se han fijado múltiples opiniones técnicas, legal, con apego a las disposiciones jurídicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esperando que esta autorización no contravenga disposiciones emitidas por la más alta tribuna de la Nación y en congruencia de mi voto cuando se emitió la Ley de Ingresos, pues mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Mi voto comentado, únicamente hacer ver que estamos cumpliendo con lo que marca la Ley de Ingresos del 2022, aprobada por los diputados, entonces estamos únicamente dando seguimiento a este procedimiento, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno quisiera comentar que realmente el tema sí es inconstitucional y que en esta ocasión voy a votar en contra, pero yo quisiera -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MMP', 'J', and 'OP']



irme un poco más a fondo en el sentido de que el tema se tiene que resolver de una manera idónea que no lo veo tan fácil, sin embargo, se tiene que aprobar y esto aunque lo haya aprobado el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos, yo diría bueno no hay ningún problema porque está aprobado por el Congreso del Estado, pero aun así yo sí le pediría al Tesorero, que es el que tiene la experiencia que fuéramos viendo la manera de hacerlo inconstitucional el tema y hacerlo completamente adaptado y adecuado a alguna Ley o a alguna forma, de que no corramos ese riesgo como sucedió en otros municipios, que llega la autoridad y dice esto es inconstitucional y por lo tanto no puedes cobrar el Impuesto, para mí sí es preocupante, yo estoy para apoyar una nueva forma de trabajar este tema, en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con base al visto bueno de la Auditoría Superior del Estado y a la aprobación de la Ley de Ingresos en el Congreso, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En congruencia del voto en contra a la Iniciativa por Inconstitucionalidad, mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Hacienda, relativo a la contestación de Juicio de Amparo 678/2020-A2 del quejoso Ramón Ledesma González. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por favor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno esta fue una mesa de trabajo en la Comisión de Hacienda, Gobernación y Legislación, Administración Pública y Seguridad Ciudadana y Tránsito, en la cual en conjunto con la Sindicatura, la Tesorería, el departamento Jurídico, llegamos a una resolución o a una propuesta que estamos presentando en Cabildo el día de hoy, en el Juicio de Amparo se nos está solicitando que solo demos respuesta con libre jurisdicción a lo que está solicitando el ciudadano, es decir podemos decir que sí, podemos decir que no y no hay ningún problema con eso, a lo que él está solicitando con base a las opiniones jurídicas de la Sindicatura y del Departamento Jurídico, para no caer en ningún tipo de irregularidad, decidimos que la contestación sería en un sentido negativo a lo que está solicitando, debido a que no somos la instancia en la que debería de requerirlo, sino que sería a la Institución de Seguridad Social, en este caso es el ISSSTECALI al ser un policía comercial cuenta como un empleado de confianza, entonces se rige bajo la Ley del Servicio Civil, la ley de Servicio Civil nos dirige a la Ley del ISSSTECALI, en este caso Presidente, sí le solicitaría si podemos cederle el uso de la voz al departamento Jurídico para que nos hable más con términos jurídicos de este tema y así mismo, independientemente de la resolución pues sí hacer el compromiso moral de asesorar y apoyar al ciudadano, para que tenga una solución más pronta y efectiva, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias Regidor José Félix Ochoa Montelongo, la invito por favor Lic. Renee a que pase. -----

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Buenas tardes a todos y nada más para dar un poco de contexto y recapitular lo que les comentó ahorita el Regidor Félix, me voy a permitir ahorita leer los efectos de -----



la Sentencia de Amparo y lo que nos requiere, precisión de los efectos de la concesión del Amparo, aquí dice que se le va a otorgar el amparo en cuestión del derecho de petición al policía en los tres puntos siguientes: Incluye en la solicitud de jubilación del quejoso en el orden del día de la Siguiete Sesión Ordinaria de Cabildo, si bien recuerdan hace unos meses se les presentó, se les expuso y se les dio copia de dicha sentencia, se decidió por ustedes turnar a la Comisión, en dicha Sesión se resuelva con libertad de jurisdicción sobre la petición de mérito y se ordena emitir una respuesta por escrito, se turnó a la Comisión, se hizo la mesa de trabajo, ahí se decidió subirlo de nueva cuenta con ustedes para emitir con libertad de jurisdicción lo que se proponga aquí, que ya comentó el licenciado que la contestación es en sentido negativo y terminando una vez eso, de inmediato se notifica la respuesta a la parte interesada, o sea al policía en relación a la propuesta de la contestación únicamente se le está dando en sentido negativo por la razón de que la Ley de Seguridad Pública le da la carga a los Ayuntamientos, para que a través de sus reglamentos complementen lo que no viene establecido en relación a la Seguridad Social, que se hizo en los Reglamentos de aquí de la Seguridad Ciudadana de Rosarito, se integró y se incorporó ese derecho de Seguridad Social, todavía se está trabajando para el desarrollo de los Requisitos y el procedimiento necesario, no se le está negando como comenta el Regidor el apoyo al Asesoramiento, si se acerca con mucho gusto, únicamente nos estamos enfocando a estos tres puntos, dar cumplimiento a lo solicitado, de igual manera en el escrito de contestación todavía se pueden agregar unas cuestiones en relación a lo que comenta del ISSSTECALI y de la Asesoría que se le puede brindar, ya para mandarlo en ese sentido al Juzgado de Amparo, únicamente sobre eso versa esta sentencia y este requerimiento, no sé si tengan alguna duda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Una pregunta Licenciada, ¿es la última instancia? O sea, ya llegó el Amparo a la última instancia.

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Puede recurrir todavía.

ABOGADO DEL JURÍDICO: No, el único recurso que tiene relativo al cumplimiento de Amparo, ya la sentencia quedó firme por que no la combatió a través del medio correspondiente, pero en relación al cumplimiento el quejoso tiene el recurso de inconformidad.

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Esta ya causó ejecutoria, ya no la recurrió, ya quedó firme esta parte.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ok, es que nos lo hicieron llegar, pero como no tengo copia del Amparo en lo que nos hicieron llegar.

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Creo que en la primera Sesión en la que se presentó el tema, de igual manera si gustan les podemos dar una copia de la sentencia completa.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si fue esa entonces ya tendría que el Ayuntamiento cumplir con lo establecido.

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Por eso se le está dando contestación, nosotros en vías de cumplimiento hemos informado al Juzgado, no sé si recuerdan que les presenté un escrito hace poco, solicitando una prórroga para dar cumplimiento, entonces el Juzgado nos otorgó la prórroga y está enterado que estamos en vías de cumplimiento y a través de esta sesión se decide y se va a remitir para allá.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo tengo muchas dudas, porque si el Señor Ledezma tiene ISSSTECALI, porque no tramita su jubilación ante esta institución si la está solicitando al

Ayuntamiento, aquí dice que él fue policía comercial, que sé que tienen ISSSTECALI, pero que actualmente cuando hizo este juicio dice que está adscrito a la Activa, entonces no sé cuánto tiempo estuvo en la Comercial, cuánto tiempo estuvo en la Activa y si realmente es a nosotros a los que nos corresponde jubilarlo y yo quisiera que fuera más claro, para que al dar nuestro voto no sea bajo un engaño y que después él no pueda jubilarse. -----

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Es policía Activa Comercial, no creo que haya diferenciación y en su nombramiento está... -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Perdón, es que aquí dice que está en combate al delito, no corresponde a la comercial, corresponde a la Activa. -----

DIRECTORA DEL JURÍDICO: En ese sentido, no se le está negando, únicamente se le está dando la contestación, como en su nombramiento lo prevé, como es una persona de confianza ahí nos remite a la Ley del Servicio Civil y de ahí se prevé lo relacionado con la Seguridad Social en el ISSSTECALI, únicamente nos estamos avocando a decirle que a nosotros no nos compete jubilarlo, peor se puede acercar para que le demos la asesoría en relación a esa otra respuesta, es únicamente a lo que él está pidiendo, que él estipula y exige que nosotros somos los que lo tenemos que jubilar, pero ahorita le comenté, nosotros le vamos a contestar en el sentido de que se le puede apoyar, se le puede asesorar, pero lo que solicita no lo podemos jubilar nosotros, porque el Reglamento no tiene todavía ese procedimiento establecido, no tenemos esa facultad todavía, pero a través de esa instancia, sí lo podemos realizar. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS Creo que el Cabildo pasado les concedió la jubilación a unos policías, sin fundamento legal, hacerlo nosotros sería lo mismo, caer en un acto ilegal porque no tenemos la facultad, sin embargo, no tengo el amparo y me hubiera gustado leerlo, en su oportunidad lo haré, para no entrar a otras cosas sería nada más pedir que no hagamos perder el tiempo al señor Ramón, ya perdió a su hijo, perdió al otro y yo creo que si seguimos dándole vueltas al asunto también se nos puede ir por su edad, bueno esta morro todavía pero todo puede suceder, la idea es la orientación y apoyarlo pero esto es en un sentido de urgencia, para que él ya pueda estar tranquilo y agarrar el camino adecuado, yo creo que no está en nuestras manos lo que él pide y creo que hasta puso de ejemplo lo que hizo el cabildo anterior al anterior, entonces hay que explicárselo y decirle y apoyarlo, Gobierno humanista ahí dice, entonces hay que apoyarlo de una manera rápida y pronta de buena voluntad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esa es la instrucción que se le ha dado al Jurídico, en la misma sintonía está el Síndico, el Jurídico de Sindicatura que se le de todo el apoyo y el acompañamiento al señor Ramón, para que él pueda salir adelante en el tema, no es una cuestión que este dentro de nuestras facultades, pero le vamos a dar todo el apoyo jurídico, para que él pueda resolver en las instancias correspondientes, esa es una instrucción que di, que el Regidor Félix acaba de mencionar que se le va a dar ese acompañamiento, no es justo que ande dando vueltas y los trámites y los gastos, no es justo y buscamos efectivamente la justicia y somos un Gobierno humanista, por eso le vamos a dar toda la atención para que salga adelante en el tema, además de que claro han pasado una situación muy difícil por la pérdida de sus dos hijos y no nada más por eso, sino porque así debe de ser darle la mano de manera fraterna, finalmente trabaja aquí en el Ayuntamiento; adelante Síndico. -----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana, yo sí leí el Amparo y yo veo que el Señor Ledesma, solicita al Ayuntamiento su jubilación, no veo aquí parte literal donde dice que requiere nuestra negativa para poderse jubilar por parte del ISSSTECALI, si fuera así dice que podemos decir sí, podemos decir no, entonces sigue estando la duda. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo viendo la sesión en la que estuvieron en la -----

mesa de trabajo, mencionaba que no se ha trabajado el Reglamento para jubilaciones, entonces que no está terminado o no sé si se está trabajando, entiendo que como bien dijo el Regidor Silvano en Administraciones pasadas se ha jubilado de manera sin fundamento talvez a los policías, pero si bien sabemos la administración de continuidad tiene 2 años atrás y el caso del señor Ledesma está desde el 2020, entonces sí se me hace que debería de ser un punto prioritario como bien se menciona tienen esa necesidad y más él que ya ha trabajado, independientemente de lo que le ha pasado a su familia creo que es un tema que él ya trabajó sus años y que es justo y es un derecho que se le dé su jubilación, entonces sí nos vamos al 2020, tenemos dos años que al señor no se le ha dado esa respuesta, entonces si me gustaría para cuando tienen pensado terminar ese Reglamento, porque también como mencionaba el Licenciado, en este caso que van a presentar la negativa, él puede presentar el Recurso de Inconformidad y pues eso generarle otras consecuencias al Ayuntamiento, en mi entender, por eso me gustaría que nos explicaras. -----

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Voy a empezar con la Regidora María Ana, me voy a remitir únicamente al Amparo, en relación a lo que se resuelve ahí con el Juez, es la solicitud que presento el policía el 05 de junio del 2020, cuando lo recibe el Juzgado y nos habla a nosotros, habla únicamente y se lo respeta en cuestión del derecho de petición, de lo que él como ciudadano nosotros lo tenemos el artículo 8, el derecho de petición a que nosotros le contestemos y con los efectos de la Sentencia estipula, con libertad de jurisdicción, si nos reconocieran la competencia para otorgarlo o estuviera estipulado, claramente nos exigiría, sigue el procedimiento como tal, es tanto el Reglamento, te compete, aquí únicamente te solicito que le contestes si puedes o no puedes y como, entonces baso esa tesisura como bien comenta la Presidente, nos lo encomendó ya ella en diversas ocasiones y en la contestación que le vamos a remitir al Juzgado, se va a hacer de conocimiento tanto para él cuando se lo notifiquen que si bien le estamos diciendo que no, se le va a otorgar la asesoría y hacer ese caminito y apoyarlo a él para esa cuestión de seguridad social y pensión, ISSSTECALI porque es una persona de confianza, entonces ahí me voy al Reglamento, como es una persona de confianza, no se puede estipular tal cual como el servidor o la calidad que regula los funcionarios del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se reconoce el derecho de seguridad Social sí, está pendiente y está en formación el de desarrollo, aun así estando eso pendiente se le muestra el camino así a través del ISSSTECALI, en general ese es el contexto tanto del amparo como del Reglamento, como la asesoría que claro que se le va a brindar y reitero como dijo el Regidor Félix, la Presidente, el Síndico estamos con todo el afán y el apoyo de ayudarlo y nos comprometemos a apoyarlo, es toda la contestación que se le va a dar, la asesoría en ese nueva línea que se va a trazar para ayudarlos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Primero que nada muy buenas tardes; sabemos digo aquí algunos pues no somos Abogados y a veces se nos complica un poquito entender los términos jurídicos, los términos legales y esto es en base a decisiones que en Cabildos pasados se han tomado, decisiones que no van acorde en base a la Ley o Reglamento, a veces no se hacen las cosas como se deben de hacer, como ya lo dijo el Regidor Silvano, en la Administración del VII Ayuntamiento, se jubilaron a 5 policías, nada más así por Cabildo, cuando no había las condiciones para poderlo hacer, creo que se está trabajando ya en un Reglamento que es la parte que hace falta y es la parte pendiente que nos hace falta como Ayuntamiento, porque no se ha hecho y nadie lo ha hecho entonces, creo que ya se está trabajando, de hecho el tema se trae desde la Administración pasada, es un Reglamento que se tiene que hacer, porque ya incluso la Ley Estatal nos está obligando a que los Ayuntamiento tenemos que regular esa parte y de darle la parte de Seguridad Social que ahorita no tienen los policías, no sé si ya quedaría un poco claro o claro, porque en base a lo que ahorita estamos nosotros comentando y analizando pues nada más era el hecho de responder y de darle al juez, responder si sí o no, entonces en ese sentido no sé si ya quedaría claro esa parte, no sé Licenciado Humberto, si nos pudieras dejar un poquito más claro el tema. -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: En relación al Juicio de Amparo, si es preciso señalar que el ahora

quejoso hace un planteamiento, presentó un escrito en su momento que no se le dio contestación en tiempo, en relación a ello el quejoso acude al juicio de amparo, pero al Juicio de Amparo acudió porque no se le contestó en tiempo, entonces el Juez cuando analiza, analiza únicamente la petición, como ya refería la Abogada únicamente este Cabildo este Ayuntamiento está obligado a darle contestación, no el sentido; cuando habla de una libertad de jurisdicción el Juez precisamente conlleva a eso, que la autoridad tiene que dar cumplimiento que en este caso son ustedes, que le tiene que dar contestación, que es darle forma afirmativa o negativa, porque el Juez dentro de la sentencia en la parte final hay un capítulo que se refiere a la concesión de ese amparo, cuales son los efectos de ese Amparo y aquí en particular los efectos únicamente, como ya lo dijo la licenciada era únicamente para darle contestación en cualquier sentido, esto es importante en el caso de que yo me encuentre en sindicatura, el Síndico ha sido muy reiterativo de darle seguimiento, también la ciudadana Presidenta, había comentado esa circunstancia, claro que es un derecho humano, hay que apoyar al señor, con independencia de sus situaciones, sí es cierto, pero el amparo es ese efecto, el Amparo no hay que perder de vista que el Juez lo analizó a la luz de los Derechos Humanos, si él hubiera considerado que había una violación mayor, él hubiera estudiado eso, porque es una facultad que tiene un Juez de Distrito, no se le está vulnerando ningún Derecho Humano, por este Cabildo, se le va a dar contestación en este Sentido, tiene todo el derecho de hacer valer el Recurso de Inconformidad, que yo les comentaba hace un momento es en relación al Juicio de Amparo, es decir con esta contestación que se les dé por parte del Cabildo le van a dar vista al quejoso, el quejoso tiene a su vez derecho a manifestar en relación a si se encuentra de acuerdo o no la contestación que se les está dando, entonces derivado de un análisis tanto de lo que decimos nosotros aquí como Cabildo lo que dicen ustedes así, como lo que dice el quejoso, va a valorar el Juez si ustedes le dieron contestación, la contestación no implica un sí, no se está obligado a eso, entonces lo único que va a valorar el Juez es si se le dio la contestación de forma completa, eso sería la contestación en relación al Juicio de Amparo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Antes de que se retire, yo si tengo la inquietud ya que al escuchar estuve mirando la sesión que tuvo el Regidor Félix y de la misma forma, yo percibía mucha incertidumbre en la forma de contestar, inclusive los que estaban en la mesa de trabajo hacían sus observaciones; ahorita que lo escucho usted comenta como esta contestación en sentido de un sí o un no, entonces que implica por ejemplo, ahorita sé por lo que escuché en la Sesión del Regidor Félix y por el tema que estamos tocando ahorita, sé que la respuesta es no, que implicaría si la respuesta fuera un sí, por parte de la Comisión que Preside el Regidor José Félix Ochoa. -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: Lo que pasa es que ese análisis que usted me refiere serían cuestiones de fondo y el Juez no las tocó, entonces si no toca eso el Juez no lo puede analizar el Cabildo y nos estaríamos exhibiendo, ahí en la Ley de Amparo un exceso de cumplimiento y eso también es un problema, entonces la autoridad no puede excederse en el cumplimiento del Amparo, o sea el Juicio de Amparo es muy técnico y no podemos decir de menos pero tampoco de más, porque hay un exceso de cumplimiento. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Y que a final de cuentas tenemos las dos opciones, pero entonces.... -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: Sí, esa libertad de jurisdicción pero únicamente son esas dos opciones, es una afirmativa o una negativa. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: ¿Pero la tendencia es la negativa? -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: No esa es la decisión del Cabildo; fundada y motivada esa decisión se le puede contestar de esa manera, porque como ya lo refería la licenciada, no existe todavía el



mecanismo completo, ya está reconocido ese derecho que tienen ellos de Seguridad Social, dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo la calidad también del ciudadano en este caso el policía es de confianza, opera la Ley del Servicio Civil, entonces es diferente también, entonces todas esas consideraciones se están haciendo y no podemos excedernos definitivamente, hay que tener mucho cuidado el Amparo sí es muy delicado, cuando se está en cumplimiento del Amparo, no porque no podamos excedernos en una contestación aun siendo muy garantistas o muy apegados a Derechos Humanos tenemos que tener cuidado, la autoridad ya nos dijo: "a, b y c" que tenemos que hacer. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Y esta respuesta no podría salir directamente de la Comisión, necesariamente se tiene que subir a Cabildo para que se...-----

ABOGADO DEL JURÍDICO: En la anterior Sesión si no mal recuerdo, ya había quedado esta circunstancia que podía haber conocido la comisión, aquí es un tema que el Regidor Montelongo está preocupado, para que ustedes conozcan precisamente cual es la contestación y en base a ello se le resuelva ese problema que trae en este caso el policía, él está muy preocupado en ese tema, yo creo que ese es el motivo, que se tiene para subir, pero como dice ya se había acordado que se le diera la contestación y estaríamos también bien, porque eso fue lo que ustedes en una sesión previa determinaron respecto a ese asunto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar y después el Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como acaba de comentar el licenciado, la votación en Cabildo y sí me queda esa duda de porque se vuelve a subir, independientemente de eso como dice tenemos una responsabilidad tanto el sí como el no, hay que tener fondo por lo que nos hicieron llegar esta vez, por ahí marca que se tuvo un plazo a partir del 28 de diciembre del 2020 para en 90 días hacer las adecuaciones en el Reglamento, entonces me llama la atención en la contestación del "no" el decir porque no existió el marco legal que regule tal cuestión, siendo entonces una responsabilidad ahora sí que de parte del Ayuntamiento por no llevar a cabo esas adecuaciones es la parte como delicada que me llama la atención. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más le voy a pedir al Licenciado que en tres palabras me diga que es lo que te pide el Amparo, que es lo que nos exige, ya me confundí, por favor. -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: Aquí sí me permite Regidor, son tres cosas las en las que se basa la sentencia de amparo, el primer punto es que se incluya la solicitud de Jubilación del quejoso en el Orden del Día, de la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, ya cual ya aconteció fue la anterior, donde se ordenó que se mandara a las Comisiones, ese punto ya lo cumplimos; en el segundo dice en dicha Sesión se resuelva con libertad de jurisdicción la petición de mérito que hace el quejoso, es lo que hoy en día y en esta sesión se está analizando eso sería y después sería la tercera, que de inmediato se notifique en este caso a través de su notificador le hará de conocimiento al quejoso, se entregará su copia, le firmará de recibido y eso se envía al Juez, esa constancia de notificación se le envía al Juez para efecto de que nos tengan cumpliendo, sería eso, esos son los tres puntos. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Realmente estamos cumpliendo nada más con lo que dice el Amparo. -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: Era lo que ya le comentaba (Regidor Silvano Abarca Macklis: No -----



estamos resolviendo más de lo que dice el Amparo) Así es porque está en el sexto considerando, el Juez nos establece, hace muchos años estos considerandos no venían en la Ley de Amparo, a partir de la modificación del 2013, ya lo incluye la Ley de Amparo esta modificación, de precisar la autoridad como debe de contestar y en qué sentido. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Y si viniera ahí que dijera que lo Jubiláramos. -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: Eso sería otra cosa, si el Juez nos hubiera ordenado él nos hubiera dicho también la forma en la que tendríamos que jubilar y de qué manera. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Realmente es eso, para que haya claridad en las cosas. -----

ABOGADO DEL JURÍDICO: Así es.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor de la contestación. --

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, lo que origina este tipo de juicios es la irresponsabilidad de los Gobiernos Municipales, en este caso el de Rosarito, de no regular las jubilaciones, por lo tanto, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: A favor, en el sentido negativo de la contestación. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, creo que sí es importante que se cumpla con el transitorio de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, que a la letra dice: "Quinto: Los Ayuntamientos contarán con un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para expedir o actualizar los Reglamentos Municipales que en la esfera de su competencia le permita dar cumplimiento al mismo" para no llegar a estos temas, que son temas bien importantes sobre todo de la jubilación, para compañeros que tienen años de servicio para nuestro Municipio, en esa reserva mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo de verdad analizo lo que dice el Amparo y creo que esta es la manera de darle cumplimiento, yo no me puedo confundir por lo que dice el Amparo y yo me iría más por el compromiso que se hizo Presidente, para que entre todos lo apoyemos y pues voy a votar a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



definitivamente es importante delimitar, aunque si bien es una persona de la policía comercial que ahora se les llama "Agentes" adscritos a la Policía comercial, está en calidad de confianza es importante ver como derechohabiente que pertenece al ISSSTECALI, por ahí yo creo que va a ser la ruta y si hay un compromiso de acompañar al Señor desde luego se toma en cuenta todos los años que ha laborado, al igual que muchos de los empleados de este Ayuntamiento, pero ahí si se contraponen con el hecho de que no está regulada su situación por el Reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero estoy muy segura que vamos a encontrar la ruta, tal y como nos lo ha instruido nuestra Presiente, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, por lo expuesto y se agradece que se baje al conocimiento de Cabildo, pero quieren conllevar una responsabilidad aquí en Cabildo para llevar a cabo una votación para que se dé seguimiento en base a lo que acaba de decir el licenciado, que en su momento se pueda dar la respuesta directamente del Jurídico y de su Comisión, pero ahorita están bajando ahora sí que todo, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, en cumplimiento de lo que nos solicita el Amparo en mención, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, como bien mencionaron los licenciados, el departamento de Sindicatura y Jurídico, se turnó a la Comisión par que está emitiera su respuesta, ya siendo innecesario volverlo a subir a Cabildo para emitir la respuesta, por esta razón mi voto es en contra, no sin antes exhortar que se trabaje en ese Reglamento de Jubilaciones, ya que no será la única y poniendo como ejemplo el Reglamento del Presupuesto Participativo, se trabajó en alrededor de un mes, entonces no sé si han tenido tiempo suficiente de la Administración pasada y esta para tenerlo listo, gracias. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto es a favor de no autorizar la jubilación por este Cabildo, debido a que no existen las condiciones para ello, ya que lo hemos expuesto aquí y varias veces en otros lugares y sí, concuerdo con los compañeros de que debemos de ponerle un poquito el acelerador en el tema pendiente de la Seguridad Social de los Policías y por ese motivo mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Muy buenas tardes a todos, básicamente corresponde a la modificación y ya cierre de los ingresos de este ejercicio 2021, en las cuales hubo unos aumentos y disminuciones, fue cuotas y aportaciones, contribuciones de mejoras, derechos, certificados de libertad de gravamen, depósitos por bases de licitación, inscripción a la base de contratistas, para que todo eso nos dé una ampliación y cierre por \$741,669.75 pesos, por lo cual ya nuestra proyección



final es de \$6,493,964.79 pesos, es básicamente lo que estamos proponiendo el día de hoy, -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021 (Transferencia), de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: De nuevo muy buenas tardes, básicamente es movimiento entre partidas, se transfirió de la 29601 que fue refacciones y accesorios menores de equipos de transporte se transfirió a la partida 35501, la reparación y mantenimiento de equipo de transporte; así mismo lo que fue la 37501 viáticos en el país, se transfirieron de igual manera a la 35501 para continuar con la reparación y mantenimiento de los equipos de Transporte que nos hace falta bastante el equipo y por ultimo; la 37902 que fue peajes también se transfirieron a la 35501, para la misma acción, es básicamente entre partidas no hubo ni ampliación ni reducción, sería todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Sindico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la modificación Programática (4to trimestre) del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Gracias con su permiso Presidente, básicamente la Promotora cuenta con 24 programas de nuestro Programa Operativo Anual, de lo que está por terminarse este ejercicio 2021, de los cuales se había iniciado con 616 metas y al cierre prácticamente tenemos 2,217 metas lo cual hubo un incremento de 1,601 metas, gracias a la participación de las obras de mejora que tuvimos lo que fue este ejercicio fiscal, es básicamente la ampliación de las metas. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO NOVENO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO NOVENO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación

OB



de los CC. DIEGO FERNANDO REYNA ARELLANEZ, DANIEL CUEN RAMÍREZ, RIGOBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DULCE AURORA PÉREZ JAIME, ALFREDO MATA ANTONIO, FLORINA LOZANO WILCHIS, SAÚL VALDEZ GUTIÉRREZ, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo -----

SECRETARIO GENERAL: Es la propuesta para Jueces Cívicos de aquí del Ayuntamiento, lo cual se emitió una convocatoria el día 19 de noviembre de este año y de lo cual hicieron un examen; están en la parte posterior de la Sala de Presidencia, por la parte de afuera. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que pasen para que los conozcan. -----

SECRETARIO GENERAL: Son Abogados, Licenciados en Derecho, Titulados, con Cedula Profesional y cumpliendo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más una pregunta, sé que algunos de ellos ya están ejerciendo como Jueces, pueden volver a concursar. -----

SECRETARIO GENERAL: Sí pueden volver a concursar y si pasan los exámenes... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que pasen al frente por favor y menciónelos Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Claro los Abogados Diego Fernando Reyna Arellanez, Daniel Cuen Ramírez, Rigoberto Martínez González, Dulce Aurora Pérez Jaime, Alfredo Mata Antonio, Florina Lozano Wilchis y Saúl Valdez Gutiérrez, ellos son los que aprobaron los exámenes y cumplieron los requisitos como Jueces Cívicos Municipales. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno, confío como dice el Secretario en que cumplieron con los requisitos, me gustaría a lo mejor al mismo tiempo que todos contestaran, entonces todos cumplen con la fracción VIII que dice, ¿con una antigüedad mínima de 5 años? (sí) muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si cumplieron todos los requisitos, cumplieron todos los requisitos, no debe quedar la menor duda de que cumplieron todos los requisitos, levantaron al mismo tiempo la mano pero adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual viendo los expedientes que nos adjuntaron, veo no sé si por ahí en la elección o en el jurado que se conformó llevar a cabo tuvieron a bien llevar la perspectiva o la paridad, porque veo 4 varones y 2 mujeres. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero si no hay mujeres que participen ¿de dónde las sacamos? O como forzamos a las mujeres a que participen, es un terreno que nosotras debemos de ganárnoslo y para ganárnoslo hay que participar, sino como, no podemos quitar hombres. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿En dónde fue pública la convocatoria? -----

SECRETARIO GENERAL: En un diario regional, Frontera. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿Fue por lo único que se le dio difusión? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y por redes. -----

SECRETARIO GENERAL: Por redes sociales, en la página oficial del Municipio. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A la hora de conformar el jurado como lo estipula el Reglamento ¿se llevó a cabo? -----

SECRETARIO GENERAL: Esta es la copia de la convocatoria. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Que comenta la integración del Juzgado, se llevó a cabo conforme al Reglamento de Orden y Justicia Cívica, tiene artículos que dicen cómo hacer el proceso. -----

SECRETARIO GENERAL: Así es, se tuvo representación de Sindicatura, del Jurídico, de DIF estuvo una Psicóloga, estuvo a la hora de presentar los exámenes como lo marca el Reglamento. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: También comenta el Reglamento por ahí en la fracción, que se podía invitar a instancias del Estado, al Poder Judicial del Estado, al Tribunal o al Contencioso Administrativo, en el artículo 22. -----

SECRETARIO GENERAL: Así es Regidora, de hecho se le giró invitación al Juez de aquí de la localidad del Juzgado Civil, no acudieron pues no se les puede obligar, también a otros personajes se les envió invitación para que formaran parte. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual también gracias por el conocimiento que bajan a Cabildo para cada uno de los Jueces Cívicos, también veo que en el mismo Reglamento básicamente quien asigna es la Presidenta por cómo se conforma, en este caso lo están bajando a Cabildo independientemente que no lo estipula el Reglamento. -----

SECRETARIO GENERAL: Sí pero es preferible pasarlo por Cabildo, para que sea una decisión que sea por mayoría y además como cuerpo colegiado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Muchas gracias, definitivamente me tome el tiempo presidente, revisé los perfiles a muchos de ellos los conozco, son de la localidad, ya tienen experiencia en el área, estoy segura que van a hacer un gran trabajo y me dirijo hacia ustedes porque es muy importante para nosotros lo de los Jueces Cívicos, estamos implementando figuras y es muy importante para nosotros que tenemos toda la intención, que se lleve a cabo esa dinámica con la ciudadanía, estoy en el entendido que DIF, Sindicatura, la Directora del Jurídico estuvieron presente en esa selección, entonces no me queda duda de que acreditaron sus conocimientos y por tanto nos van a presentar en ese sentido allá afuera, nosotros en el VIII Ayuntamiento en la última Sesión tuvieron a bien aprobar el Reglamento de Justicia Cívica, por lo cual me congratulo de recibirlos aquí el día de hoy y muchas felicidades porque hayan pasado, porque no existe la obligación pero sí el hecho de que nos tomen en cuenta, conocerlos, ver y ya se ve cristalizado el proyecto, para nosotros es muy importante Presidente, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, sí ha sido un trabajo de años y sé que va a dar resultado, va a resolver una gran problemática social, es un trabajo que va a determinar nuestra situación que a veces son conflictos que derivan en cuestiones más grandes y violentas, pero que esto va a venir a redimir, seguramente estas situaciones y tengo la confianza en que van a venir a impartir justicia, que es un trabajo que se empezó a realizar desde la pasada administración, fue una propuesta que no tenía precedente en el Municipio y yo me siento contenta con esta nueva aportación que estamos haciendo a nuestra ciudad y confío en el buen trabajo que van a hacer y en su criterio amplio que van a tener, muchas gracias, adelante Regidor Miguel Ángel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, ahora sí que felicitarlos y me da gusto ver otra propuesta de la Presidente hecha realidad y claro que nos costó un poquito de esfuerzo pero nada que no se pudiera hacer y la prueba aquí está, yo nada más les quiero comentar o exhortar a que sigamos manteniendo limpio el nombre del Ayuntamiento, yo sé que por ahí de repente surgen temitas, pero que no sea por ustedes, que se siga manteniendo limpio y que mantengamos nuestras principales palabras que son: no mentir, no robar y no traicionar, y hay que mantenernos en lo mejor del trabajo que sé que los que ya estuvieron lo han hecho y que lo pueden hacer mejor, por la capacidad que demostraron en sus exámenes y por algo los aprobaron, entonces con toda la actitud para este 2022. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Otra pregunta, no sé si nos pudiera hacer llegar la lista de participantes que se inscribieron para ver igual el género como comenta aquí la Presidenta, como comenta la integración, tanto de la lista participante como de la cantidad y género o si nos puede decir ahorita. -----

SECRETARIO GENERAL: Sí, fueron 15 participantes de los cuales nada más fue otra abogada que no aprobó, fueron nada más tres del sexo femenino las que participaron en atención a la convocatoria. -----



REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Yo nada más recordar o los convoco compañeros siempre brindar un servicio de calidad con profesionalismo y que debemos de tener todos como servidores públicos y más ustedes que debemos de estar presentes de la ciudadanía y anteponiendo siempre el sentido humano y la objetividad, en hora buena por este nuevo reto que conlleva un gran compromiso, felicidades y estamos a sus órdenes también, gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más una corrección, porque dijo que no aprobó pero me imagino que los eligieron por puntaje. -----



SECRETARIO GENERAL: Así es, de acuerdo al examen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Primero que nada felicidades, por pasar el examen sin embargo los voy a exhortar a que desempeñen su cargo de la mejor manera posible, siempre en apego a la normatividad correspondiente que si bien ya algunos fueron jueces municipales y tienen ahora la oportunidad de pertenecer a este nuevo sistema de Justicia Cívica, pues es algo que nos va a acercar todavía más a la ciudadanía la administración de justicia, no se les olvide que ustedes están ahí también para dirimir controversias vecinales y no está demás decirlo y también es un método de prevención, nos corresponde la prevención y ustedes tienen que está ahí como primer correspondiente antes de que se origine un conflicto superior, estamos aquí para que se acerquen con nosotros y seguir trabajando; si ven que la normatividad es perfectible pues no duden en hacerlo saber, ya en la práctica pueden surgir variables que nos e contemplan hasta que se está trabajando en ello de primera persona, sin embargo los exhorto a que cumplamos con la norma en estricto apego de la Ley, es cuanto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero hacer un comentario porque esta fue una propuesta que el Secretario de Seguridad Ciudadana, me había hecho aún principio de la pasada administración y tomamos la decisión junto con el Regidor Miguel Ángel Moreno y el equipo de trabajo, de manera muy puntual e importante por un conflicto que sucedió si mal no recuerdo fue en la Colonia



constitución a raíz de un pleito de dos niños por una pelota y un papá de uno de ellos salió y mató al otro, entonces esos conflictos no deben de suceder, somos seres racionales y el dialogo es esencial para poder generar la paz, que necesitamos la convivencia social y el ejemplo que le damos a los niños, porque todas estas acciones marcan a nuestra sociedad y son manchas que no son sanas para el buen desarrollo de los ciudadanos rosaritenses, por eso confío en que los aquí Abogados van a bien representar la cuarta transformación y sobretodo el criterio que se debe de implementar o que debe ser muy amplio, muy abierto y que el buen dialogo nos va a llevar a redimir estos conflictos, para que no crezcan sino desaparezcan, porque finalmente lo que queremos lograr es el pacto social y tener una buena convivencia y por eso estamos trabajando en todos los rubros y con los tres órdenes de Gobierno y complementarnos para fortalecernos en todos los sentidos, en el social, en el económico y en el espiritual que es importante, que no es un asunto nada más de frialdad, que hay que tener bondad y ser muy humanos y generosos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias y en hora buena. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:35** horas del día 31 de diciembre del 2021, deseamos paz, amor, fraternidad, que la fuerza del universo nos acompañe, que los astros se alineen para el próximo año, estoy segura que vamos a tener los cambios más positivos de la historia de nuestro Municipio, porque estamos trabajando en conjunto para lograrlo y las grandes ideas cuando son grandes ideas y se comparten esas grandes ideas con la buena voluntad y positividad, se cristalizan y sé que lo vamos a lograr por el bienestar de los rosaritenses, deseo lo mejor para todos, mis mejores vibras, sin olvidar siempre recordando que somos seres espirituales y que podemos elevar nuestras peticiones y plegarias al universo para que se nos regrese en buena vibración, todos lo podemos hacer, lo sé estoy convencida de eso, agradezco su atención y generar el amor y la paz, sabiendo siempre que si nuestro prójimo está bien nosotros vamos a estar bien, estoy muy complacida con el trabajo que hemos realizado en está -----



Administración, en el IX Ayuntamiento, dando siempre los mejores beneficios a los que menos tienen para lograr el equilibrio necesario en nuestra comunidad y así sea para todos, que pasen muy feliz año un abrazo fraterno y besitos, sean felices.

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

05

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-015-2021
31-DICIEMBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes



DICTAMEN IX-H-002/2021 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD E INCAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA OFRECER EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 18 de noviembre de 2021 y con número de oficio OFM-330/2021 se recibió por parte de la Oficialía Mayor para estudio, análisis y dictamen, en su caso, la declaratoria de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el municipio de Playas de Rosarito, B.C., por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 91 fracciones III y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y los artículos 1, 7, 9, 10 y 11 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de vehículos del Municipio de Playas de Rosarito Baja California; los artículos 1, 19 y 22 del Reglamento para el otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

METODOLOGÍA

- I. **Fundamento:** Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta comisión dictaminadora.
- II. **Antecedente Procesal:** Se da cuenta de trámite a la presente iniciativa materia del presente dictamen.
- III. **Exposición de Motivos:** Expone los motivos en la que hace una descripción de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.

- IV. **Consideraciones:** Se considera la viabilidad de la declaración de imposibilidad o incapacidad técnica o financiera para prestar satisfactoriamente el servicio de transporte público de arrastre y almacenamiento de vehículos.
- V. **Viabilidad:** Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- VI. **Resolutivo:** Indica el sentido orientador del presente dictamen.

I. FUNDAMENTO.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 76, 77 y 82 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 3 fracción III, 5 fracción IV, 9 fracciones II y IV, 13, 15, 17 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; los artículos 86 y 91 fracciones III y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; los artículos 1, 7, 9, 10 y 11 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de vehículos del Municipio de Playas de Rosarito Baja California; los artículos 1, 19 y 22 del Reglamento para el otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración y dictamen.

II. ANTECEDENTE PROCESAL.

- 1- Con fecha del 18 de noviembre de 2021 y con número de oficio OFM-330/2021 se recibió la solicitud a ésta Comisión de Hacienda para elaborar el Dictamen correspondiente a la declaratoria de incapacidad del Ayuntamiento para proporcionar satisfactoriamente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en Playas de Rosarito. Dicho oficio contiene lo siguiente: **ANEXO I.**
 - a) Oficio TM-PP-IX0206/2021 de la Tesorería Municipal, declarando que no se cuenta con la factibilidad financiera para adquirir el equipo necesario para prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en Playas de Rosarito.
 - b) Oficio SSC/ADM/653/2021 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, declarando que la Secretaría no cuenta con la infraestructura, equipo y personal necesario para prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en Playas de Rosarito.

c) Oficio 009-TM/III-2021 de la Dirección de Transportes Municipales, declarando que la Dependencia no cuenta con la infraestructura adecuada para prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en Playas de Rosarito.

2- Con fecha del 30 de noviembre de 2021 y con número de oficio JFOM-080/2021 se convocó para el día 02 de diciembre de 2021 a reunión de trabajo de la comisión de hacienda para revisar y emitir dictamen, en su caso, de la declaratoria de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos. **ANEXO II.**

3- El día 02 de diciembre de 2021 durante la reunión de trabajo de la comisión de hacienda, se expuso la situación del Ayuntamiento conforme la necesidad de prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, asimismo el Oficial Mayor, David Cruz Ponce externó la incapacidad técnica y financiera para prestar dicho servicio, asimismo explicó el procedimiento correspondiente para poder concesionarlo. Por parte de la Comisión de Hacienda se aprobó la incapacidad del Ayuntamiento para prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos e iniciar el procedimiento correspondiente de la licitación pública para la concesión del servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2024. **ANEXO III.**

En términos de lo establecido en los artículos 86 y 91 fracciones III y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, es que se procedió a realizar el presente dictamen.

III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en Playas de Rosarito es una obligación del Gobierno Municipal, es un servicio público que no puede dejar de brindarse, puesto que da respuesta a necesidades y demandas tanto de la ciudadanía como de la misma autoridad. Sin embargo, el garantizar este servicio demanda una capacidad tanto técnica como financiera y obliga a contar con infraestructura, equipo y personal de los cuales el Ayuntamiento carece y no existe capacidad financiera para adquirirlos. Es por eso que los Ayuntamientos están facultados para otorgar por medio de una concesión la ejecución de este servicio público.

Los servicios públicos son un indicador de desarrollo económico y social de los municipios, pues en estos se refleja la eficiencia y la eficacia de los gobiernos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad, buscando siempre mejorar la calidad de vida de los habitantes y de garantizar el buen funcionamiento de la dinámica del municipio. Por lo cual si no se tiene la capacidad por medio de la administración pública para brindar satisfactoriamente un servicio público, esta deberá auxiliarse de otros niveles de gobierno, instituciones públicas, instituciones privadas, asociaciones civiles y/o empresas que cuenten con la capacidad para brindar el servicio.

El artículo 10 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., prevé lo siguiente:

Artículo 10.- El otorgamiento de la concesión, estará sujeta a la declaratoria de existencia de necesidad pública en la prestación de servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, que haga el Ayuntamiento a través de la Oficialía Mayor Municipal, en la que deberá establecer la imposibilidad de su parte para prestarlo con medios propios, y acreditando la conveniencia para el Municipio de dar en concesión tales servicios, justificando en todo momento las razones de tipo económico, técnico, social y legal que se desprendan.

Con base al artículo anterior, las dependencias correspondientes emitieron sus declaratorias de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para brindar el servicio, se considera lo siguiente.

IV. CONSIDERACIONES.

Esta comisión de hacienda considera viable y justificada la declaración de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte de este Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California en virtud de los siguientes razonamientos.

- 1- La Secretaría de Seguridad Ciudadana se declara imposibilitada de brindar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, por no contar con la capacidad en cuanto a infraestructura, personal y equipo para el servicio en mención.
- 2- La Dirección de Transportes Municipales se declara imposibilitada de brindar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, por no contar con infraestructura para llevar a cabo el servicio de vehículos.

- 3- La Tesorería Municipal se declara con incapacidad financiera para adquirir el equipo y proporcionar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos.

V. VIABILIDAD

Con base al punto anterior ésta comisión de hacienda considera viable la declaración de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para brindar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos.

VI. RESOLUTIVO.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta comisión de hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se declara la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para prestar satisfactoriamente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos.

Segundo.- Se instruya al Oficial Mayor a efecto de instrumentar el procedimiento respectivo de licitación pública para otorgar el servicio de arrastre y almacenamiento en el municipio de Playas de Rosarito del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2024.

TRANSTORIO

Único.- Con fundamento en la reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 03 de diciembre de 2021, se entenderá que las menciones de la Dirección de Transportes Municipales en el presente dictamen harán referencia a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Playas de Rosarito.

COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Félix Ochoa Montelongo
Presidente



C. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz
Secretaria

C. María de los Ángeles Gómez Ramos
Vocal

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO DE B. C.
RECIBIDO
08 DIC 2021
DIRECCION DE
CABILDO



AG-1
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
08 DIC 2021
SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
08 DIC 2021
DESPACHADO
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Control de Oficio: PM-IX-00474/2021

Asunto: Iniciativa de Reglamento.

Playas de Rosarito, Baja California, a 8 de diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BC
Presente.

Antecediendo un cordial saludo, le solicito remitir para análisis, discusión y en su caso aprobación del Cabildo Municipal, a fin de remitir a la Comisión de Gobernación y Legislación, la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

ANTECEDENTES

El Presupuesto Participativo es un instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que recauda el municipio a través de las propias contribuciones de los ciudadanos, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras, servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en general cualquier mejora para sus colonias o fraccionamientos.

Esta iniciativa da cumplimiento a una promesa de campaña, someter a consulta un porcentaje del presupuesto destinado a obra pública municipal con recursos propios, recaudados a través del pago del impuesto predial. Con esto, los ciudadanos no solo tendrían conocimiento del destino de sus contribuciones, sino que podrán participar proponiendo obras, y priorizando su ejecución, para mejorar su entorno.





FUNDAMENTO LEGAL

La planeación y desarrollo de la administración pública corresponden al Ayuntamiento en cuanto a su definición y al Presidente Municipal en cuanto a su ejecución en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 3, 5, 7, 13, 15, 16 y 18 de la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los artículos 71 Fracc. I, y 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC, y lo previsto por los artículos 2 fracción V, y 81 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

De esa forma presento, la iniciativa de Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito y se someta a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para ser turnado a la Comisión de Gobernación y Legislación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA REMITIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

ATENTAMENTE

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BC
PRESIDENCIA

C.c.p. LAE Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal.
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA
DICTAMEN IX-GL-H-001/2021
Asunto: Presupuesto Participativo
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de diciembre de 2021

DICTAMEN IX-GL-H-001/2021 RELATIVO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

En sesión de Cabildo del día 09 de diciembre de 2021 se aprobó por mayoría de votos de los presentes el envío a la Comisión de Gobernación y Legislación la iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción IV y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-H-001/2021**, a efecto de aprobar lo siguiente:



II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 15 de diciembre de 2021 se convocó a la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Hacienda a reunión de trabajo para el día 16 de diciembre de 2021, con el fin de revisar y analizar la iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO I.
- 2) Con fecha del 16 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la reunión de trabajo para revisión y análisis de la iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, BC. En esta reunión se comenzó a revisar artículo por artículo del contenido del mismo, discutiendo y en su caso modificando el articulado correspondiente. En punto de las 12:47 horas se declaró un receso, continuando con los trabajos el día 20 de diciembre en punto de las 10:00 horas. En esta reunión se aprobó la iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO II.

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

La participación ciudadana es la esencia del sistema democrático, y este no se limita solamente a la elección de los personajes que nos van a representar durante los periodos que nuestra Constitución Política estipula; la participación ciudadana va mucho más allá de participar en una elección cada 3 o 6 años. Es involucrar al ciudadano en actividades en pro de la sociedad, así como la toma de decisiones. Las autoridades, no por serlo, deben de tomar decisiones a discreción, la consulta a los gobernados es elemental para fortalecer y complementar la acción que se desea implementar.

Durante el periodo de campaña electoral, nuestra hoy Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo se comprometió a implementar un sistema de Presupuesto Participativo en nuestro municipio de Playas de Rosarito. El pasado 09 de diciembre de 2021, a iniciativa de nuestra primer edil, se sometió a consideración del Cabildo la propuesta del Reglamento de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, B.C. mismo que fue aprobado por Mayoría su envío a la Comisión de Gobernación y Legislación.



Sumando a la iniciativa anterior, la Ley de Participación Ciudadana, contempla la participación de la sociedad en la toma de decisiones en razón de aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal del que se hable, por lo que esta iniciativa cumple con lo que esta normatividad estipula.

El Reglamento de Presupuesto Participativo, es el cómo se llevará a cabo este ejercicio democrático en nuestro municipio, y es la herramienta con la cual los ciudadanos elegirán principalmente las obras que ejecuten en la comunidad con los ingresos propios del Ayuntamiento.

**IV. Iniciativa de reglamento.
ANEXO III.**

V. Consideraciones

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Legislación y de Hacienda consideran viable la iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, B.C.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones Unidas de Gobernación y Legislación y de Hacienda consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y Legislación y de Hacienda, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

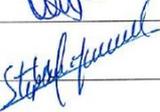
Primero.- Se aprueba el Reglamento de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, B.C.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Reglamento de Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, B.C.



Transitorio

Único.- La presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN		
PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	

COMISIÓN DE HACIENDA		
PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
VOCAL	MARÍA DE LOS ANGÉLES GÓMEZ RAMOS	



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN IX-GL-004/2021
Asunto: Reglamento Tesorería
Playas de Rosarito, B.C., a 17 de diciembre de 2021

DICTAMEN IX-GL-004/2021 RELATIVO A LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 06 de diciembre de 2021 y con número de oficio: DIGC/042/2021; se recibió por parte de la Secretaría General para revisión, análisis y en su caso dictamen la iniciativa de reforma del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO I.**

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción IV y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-004/2021**, a efecto de aprobar lo siguiente:



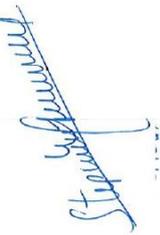
II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 06 de diciembre de 2021 y con número de oficio: DIGC/042/2021; se recibió por parte de la Secretaría General para revisión, análisis y en su caso dictamen la iniciativa de reforma del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO I.**
- 2) Con fecha del 13 de diciembre de 2021 se convocó para el día 15 de diciembre de 2021 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión, análisis y dictamen correspondiente del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal. **ANEXO II.**
- 3) Con fecha del 15 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión, análisis y dictamen correspondiente del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal. En esta reunión el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez inició con la exposición de las modificaciones al reglamento. En punto de las 10:07 horas se declaró un receso a la sesión, el cual fue levantado el día 16 de diciembre de 2021 en punto de las 11:22 horas y se continuó con la exposición de las modificaciones al Reglamento Interior de la Tesorería. En esta misma sesión se aprobó por unanimidad de la Comisión de Gobernación y Legislación la iniciativa de reforma al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO III.**

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

Dada la importancia de las políticas y programas públicos, para el desarrollo del quehacer público, en la búsqueda de generación de valor. Hay que reconocer al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en este municipio, así como a la Transparencia y la Rendición de Cuentas, como elementos esenciales para el seguimiento de información del Sistema Nacional de Planeación. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) sienta las bases para el establecimiento de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), al señalar que en los tres órdenes de gobierno deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para la satisfacción de los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan. Por lo que, el desarrollo de las tareas administrativo-



Puntos de Acuerdo



ROSARITO
PLAYAS DE
IK AYUTAMISQUITO

**Puntos de acuerdo
Diciembre 2021**

IX-012/2021 Punto de acuerdo	01 de diciembre Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Reforma de los artículos 53, 54 y 69; la adición de un Capítulo IV al Título IV denominado DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior para efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la desincorporación del patrimonio del régimen del dominio público al régimen de dominio privado el predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Donación del predio identificado como lote 2A de la manzana 14 con superficie de 498.07 metros cuadrados del fraccionamiento Real de Rosarito I, a favor del Gobierno Federal, con destino a la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal</p>



<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, descrita en el oficio PM-418/2021. -----</p>	<p>Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>IX-013/2021 Punto de acuerdo</p>	<p>09 de diciembre Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-004/2021, IX-005/2021, IX-006/2021, IX-007/2021, IX-008/2021 y IX-010/2021, de las Sesiones celebradas los días 09, 14, 28 y 27 de octubre y 11 y 24 de noviembre del 2021, respectivamente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-002/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la declaración de la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>



QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción de los Convenios de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de coordinación en materia de información y confidencialidad, ambos con vigencia del 01 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el Programa de Apoyo Temporal a Bomberos por Operativo Navideño 2021, con 28 elementos certificados, con vigencia del 01 al 31 de diciembre del 2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0260/2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0259/2021. ---	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
SÉPTIMO.- Asuntos Generales	
PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a fin de remitir a Comisión de Gobernación y Legislación, la Iniciativa de Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, En contra ; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Comunicación Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0283/2021. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime



	<p>Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0279/2021. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Trasferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0284/2021. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Adenda Modificatoria a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En Contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En Contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En Contra; José Félix Ochoa</p>



<p>PM-IX-336B/2021.----- -----</p>	<p>Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En Contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo.----- -----</p>
<p style="text-align: center;">IX-014/2021 Punto de acuerdo</p>	<p style="text-align: center;">23 de diciembre Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-011/2021, IX-012/2021 y IX-013/2021, de las Sesiones celebradas los días 25 de noviembre, 01 y 09 de diciembre del 2021, respectivamente.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.----- -----</p>
<p>CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Cuarta Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 03 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0339/2021.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.----- -----</p>



<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 14 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0342/2021. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>IX-015/2021 Punto de acuerdo</p>	<p>31 de diciembre Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-H-001/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y Hacienda, relativo a la Iniciativa del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, B. C. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-004/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma al Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B. C. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal:</p>



	<p>Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal para la suscripción del Contrato de Colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos para la recaudación del derecho de alumbrado público que presta la Dirección de Servicios Urbanos contenido en la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con vigencia del 01 de enero de 2022 al 30 septiembre de 2024. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En Contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En Contra; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, En Contra; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En Contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En Contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación y Hacienda, relativo a la contestación de Juicio de Amparo 678/2020-A2 del quejoso Ramón Ledesma González. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la modificación Presupuestal de Ingresos</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie</p>



<p>del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. -----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021 (Transferencia), de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. ---</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la modificación Programática (4to trimestre) del ejercicio fiscal 2021, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobadas por su Consejo de Administración, según consta en el acta 05 del día 23 de diciembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0360/2021. ---</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>



<p>DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación de los CC. DIEGO FERNANDO REYNA ARELLANEZ, DANIEL CUEN RAMÍREZ, RIGOBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DULCE AURORA PÉREZ JAIME, ALFREDO MATA ANTONIO, FLORINA LOZANO WILCHIS, SAÚL VALDEZ GUTIÉRREZ, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p> <p>-----</p>
---	--